

ACTA SESION ORDINARIA N° 05/ 2015
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIO BIO.

“SALON MURAL DEL GOBIERNO REGIONAL”

TABLA

1. *Aprobación Proposición de Acta:*
 - *Sesión Ordinaria N° 02 de fecha 21/01/2015.*
 - *Sesión Ordinaria N° 03 de fecha 02/02/2015.*
2. *Informe Comisión de Desarrollo Territorial, Planificación y Transporte.*
 - *Ord. N° 428 de fecha 06/02/2015, Concesiones de uso gratuito de inmueble fiscal de Talcahuano.*
 - *Ord. N° 475 de fecha 13/02/2015, Concesiones de uso gratuito de inmuebles fiscales región del Bío Bío.*
 - *Ord. N° 522 de fecha 19/02/2015, Concesiones de uso gratuito de inmuebles fiscales región del Bío Bío.*
3. *Informe Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión.*
 - *Ord. N°669 de fecha 26/02/2015, envía respuesta MINVU del proyecto “Mejoramiento pavimentación calle Lautaro de Tucapel”.*
 - *Ord. N° 670 de fecha 26/02/2015, “Construcción casetas sanitarias sector El Santo, Tomé”.*
 - *Ord. N° 671 de fecha 26/02/2015, “Mejoramiento Espacio Público calle Caupolicán, concepción”.*
 - *Ord. N° 673 de fecha 26/02/2015, “Reposición máquina retroexcavadora comuna de Portezuelo”.*
4. *Informe Comisión de Desarrollo Social.*
 - *Ord. N° 668 de fecha 26/02/2015, remite Propuesta de Bases Administrativa del concurso público “Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales año 2015.*
5. *Informe Comisión de Fomento y Desarrollo Productivo, Turismo y Energía.*
 - *Ord. N°672 de fecha 26/02/2015, “Recuperación Productiva y Biológica en Comunidades Indígenas Región del Bío Bío”.*
6. *Informe de Comisión de Medio Ambiente.*
 - *Ord. N° 589 de fecha 20/02/2015, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente.*
7. *Informe Comisión de Gobierno.*
 - *Ord. N° 368 de fecha 23/02/2015, solicita mandar a Consejeros (as) Regionales para integrar mesas de trabajo del Programa Zona de Rezago de la Región del Bío Bío”.*
 - *Ord. N° 409 de fecha 06/02/2015, solicita recursos adicionales para proyecto “Construcción Edificio Coalivi Concepción, con cargo al FNDR.*
8. *Varios.*

Concepción, 04 de marzo de 2015.

**ACTA SESION ORDINARIA N° 05/ 2015
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIO BIO**

Preside la Sesión el Presidente del Consejo de Gobierno Regional Sr. Eduardo Muñoz Muñoz, y actúa como Ministro de Fe la Sra. Joanna Pérez Olea.

CONSEJEROS ASISTENTES

- | | |
|-------------------------------|--------------------------------|
| 1. ALVAREZ ROMÁN HERNÁN | 15. MELITA VINETT LAUTARO |
| 2. ANDRADES ANDRADES JHON | 16. MORALES BURGOS MARIO |
| 3. ARMSTRONG SOTO EMILIO | 17. MUÑOZ MUÑOZ EDUARDO |
| 4. AVILA PARADA JAVIER | 18. PINILLA VALENCIA PATRICIO |
| 5. BADILLA COFRE PATRICIO | 19. QUIROZ REYES CRISTIAN |
| 6. BENITEZ SILVA AHIMALEC | 20. RIQUELME ARELLANO DIMITRI |
| 7. BELLOY MERINO JAVIER | 21. SAAVEDRA BUSTOS EDUARDO |
| 8. BORGÑO BUSTOS EDUARDO | 22. SALAS DE LA FUENTE EDMUNDO |
| 9. CAUTIVO BALTIERRA HUGO | 23. SANHUEZA DUEÑAS GUSTAVO |
| 10. CONCHA HIDALGO TANIA | 24. SANTIBAÑEZ BASTIDAS LUIS |
| 11. EGUILUZ RODRIGUEZ CLAUDIO | 25. TORRES HERMOSILLA GABRIEL |
| 12. GONZALEZ GATICA FELIX | 26. VÁSQUEZ CASTILLO JAIME |
| 13. GUTIERREZ MORALES OSCAR | 27. WEISSE NOVOA FLOR |
| 14. LOPEZ FERRADA JUAN | 28. YAÑEZ SOTO ALICIA |

A cuatro días del mes de marzo del año dos mil quince, siendo las 15:50 horas, en nombre de Dios se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 05 del Consejo de Gobierno de la Región del Bío Bío, en el "Salón Mural del Gobierno Regional".

PRESIDENTE DEL CONSEJO, En nombre de Dios da inicio a la presente sesión. Como primer punto de la tabla somete a votación la siguiente propuesta de acta:

- Sesión Ordinaria N° 02 de fecha 21/01/2015.

Frente a diversas abstenciones, antes de continuar con la votación, pregunta si la abstención corresponde a que no ha llegado informe jurídico por la consulta que realizaron. Solicita que algún Consejero pueda fundamentar su abstención, ya que si es por esa razón, pudieran dejar pendiente la aprobación del acta.

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS SANTIBAÑEZ B., Responde que su abstención se fundamenta en que si bien puede leer el acta, no tiene medios para poder constatar, salvo que haya una grabación efectiva, que la votación sea a viva voz o algún medio electrónico que la permita, si efectivamente concurre o no a la votación, porque lamentablemente su capacidad neuronal impide que recuerde cada uno de los 25 a 30 acuerdos que están dentro de cada sesión.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Entiende el tema y el por qué se da. No obstante como dice un Consejero, debieran abstenerse todos. Junto con ello y antes de referirse al tema, reitera la petición al ejecutivo que lo antes posible, ojalá en la próxima sesión, ya puedan contar con un sistema de grabación con imagen de las sesiones, a objeto de que haya un registro objetivo e indesmentible.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ F., Propone posponer la aprobación del acta para la próxima sesión, ya que no tuvo la oportunidad de hacer ese análisis.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Sabe y los Consejeros deberán entender que están volviendo de un mes distinto, como lo fue febrero, por tanto las actas llegaron con poca anticipación, de tal forma que propone dejar pendiente la aprobación de las actas, a objeto de poder revisarlas, leerlas, y aclarar algunas cosas antes de aprobarlas, y en paralelo continuar solicitando la información del informe jurídico con respecto a qué pasa cuando una persona no pronuncia voto.

Por tanto, como moción, propone dejar pendiente la aprobación de las siguientes propuestas de actas:

- Sesión Ordinaria N° 02 de fecha 21/01/2015.
- Sesión Ordinaria N° 03 de fecha 02/02/2015.

ACUERDO N° 01:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DEJAR PENDIENTE LA APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES PROPUESTAS DE ACTAS, PARA UNA MEJOR REVISIÓN Y A LA ESPERA DE INFORMES QUE SON COMPLEMENTARIOS.

- ✓ **SESIÓN ORDINARIA N° 02 DE FECHA 21/01/2015.**
- ✓ **SESIÓN ORDINARIA N° 03 DE FECHA 02/02/2015.**

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 28 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Saluda la presencia entre el público al Presidente de la Junta de Vecinos N° 03, de El Santo de la comuna de Tomé, don Carlos Valladares Muñoz, saludo que hace a petición del Consejero Riquelme. Asimismo saluda la presencia del Alcalde de Tucapel don José Fernández Alister, quien se encuentra presente, ello a petición de los Consejeros de la provincia de Bío Bío.

2.- INFORME COMISIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL, PLANIFICACIÓN Y TRANSPORTE.

CONSEJERA REGIONAL SRTA. TANIA CONCHA H., Presidenta de la Comisión de Desarrollo Territorial, Planificación y Transporte señala que la Comisión se reunió el día de ayer martes 03 de marzo, en la Escuela Lisa Peter de la comuna

de Tomé y como primer punto de la tabla se analizó el Ord. N° 428 de fecha 06/02/2015, que remite solicitud de concesiones de uso gratuito de inmueble fiscal, de acuerdo a lo que se indica:

<u>Inmueble</u>	<u>Nombre Beneficiario Solicitante</u>	<u>Periodo</u>
Las Salinas S/N°, Lote F, Sector Salinas, Talcahuano	Club Deportivo Social y Cultural Juventud Salinas	5 años

Dice que la Comisión por unanimidad recomienda a la sala la aprobación de la concesión de uso gratuito correspondiente al Club Deportivo Social y Cultural Juventud Salinas por un periodo de 5 años, por lo que solicita someter a votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la aprobación de la concesión de uso gratuito correspondiente al Club Deportivo Social y Cultural Juventud Salinas por un periodo de 5 años, en la comuna de Talcahuano.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ F., Señala que se está instalando una práctica en algunas Comisiones, específicamente en ésta, de que los acuerdos se votan al final del informe de la Comisión, y sugiere de que en el informe de las Comisiones se indique la votación al final, a objeto de que realicen la votación completa de todo lo que esa Comisión ha establecido y no van votando una vez el informe A, después el B, de tal manera que haga el informe de todas las propuestas y al final se vota, a objeto de que estén todos en el momento en que se realice la votación de todas las propuestas.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER AVILA P., Aun cuando la propuesta del Consejero López le parece interesante cree que la implementación requiere necesariamente estar establecida en el reglamento interno de funcionamiento del Consejo, a efecto de que quede refrendado "legalmente" el procedimiento, por tanto considera que en este instante no aplicaría la fórmula.

CONSEJERO REGIONAL SR. EMILIO ARMSTRONG S., Piensa que es un tema que se debe discutir en la Comisión de Gobierno, no obstante como observación, recalca que no todos los acuerdos que se han visto en las Comisiones son unánimes, por tanto difícilmente podría al final del informe votar por 5 acuerdos, cuando 1 ó 2 no han sido votados unánimemente y permitirían discusión en la Sesión.

CONSEJERA REGIONAL SRTA. TANIA CONCHA H., Recogiendo la propuesta que le parece para la sala, tal vez adecuada, pero la metodología o como se presenta en las Comisiones es diferentes, debido a que estos 3 ordinarios, los cuales va a llamar a votación y como corresponde la votación, si fue unánime con abstención, rechazo, o qué modalidad de votación tuvieron los Consejeros, tiene relación con los puntos de la tabla en cada Comisión y como tal hubieron 3 ordinarios y 3 puntos en tabla, si hubiera tenido 1 punto en la tabla incorporado los 3 ordinarios, posiblemente en esta ocasión sería diferente, por tanto no tiene mayor relación que con una simple metodología que cree que no se debe tratar mayormente.

CONSEJERO REGIONAL SR. HERNAN ALVAREZ R., Le parece interesante la propuesta a discutir, la que no es para acordarla en este momento pero debe ser incluida en la propuesta que se está elaborando. Entiende que es difícil cambiar un paradigma, de la manera como lo han venido haciendo tradicionalmente, pero si mira la formula a desarrollar un proceso de una sesión, lo correcto es que tengan espacios para estos y para las demás cosas, y generalmente en todo tipo de sesión normal hay una parte de acuerdo y eso es al final, y después vienen los incidentes y con esto se rompe de alguna manera. Por tanto, lo que en concreto propone, es aceptar la idea del Consejero López, pero que la analicen y discutan concretamente en la propuesta que van a hacer, hoy día estima que no están en condiciones de hacerlo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Asegura que hay ánimo de discutir el tema, pero no ahora y la idea es cerrar el debate, porque no les va a conducir en este momento a nada.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER BELLOY M., En el entendido de que la propuesta del Consejero López es una idea, más allá de interesante le parece preocupante, porque los Consejeros en las Comisiones pueden aprobar para que pasen a sala los proyectos o rechazarlos y quedan es statu quo. Dice que las votaciones se dan de distintas formas, y sería a su juicio, preocupante de que estén dando alguna señal, para que el día de mañana digan qué están votando "por glosas", porque ya están agrupando votaciones de cada una de las Comisiones en una sola votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Cerrado el tema, somete a votación la aprobación de la concesión de uso gratuito correspondiente al Club Deportivo Social y Cultural Juventud Salinas, de la comuna de Talcahuano, por un periodo de 5 años.

ACUERDO N° 02:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD ACOGER FAVORABLEMENTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY N° 18.833.- A LA SOLICITUD DE CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO, COMO SE INDICA EN LA SIGUIENTE TABLA:

N° DE ORDINARIO SEREMI DE BIENES NACIONALES	INMUEBLE	BENEFICIARIO SOLICITANTE	PERIODO
ORD. N° SE.08-8769-2014 DE FECHA 17.12.2015.	A. LAS DALIAS S/N LOTE F, SECTOR SALINA TALCAHUANO. EXPEDIENTE 8CGC78	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL JUVENTUD SALINAS	5 AÑOS

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 28 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.

CONSEJERA REGIONAL SRTA. TANIA CONCHA H., Enuncia que en segundo punto se trabajó el Ord. N° 475 de fecha 13/02/2015, que remite solicitud de concesiones de uso gratuito de inmuebles fiscales región del Bío Bío las cuales se indican a continuación, y de las que leerá sólo el nombre de los beneficiarios:

- Beneficiario: Municipalidad de Concepción, por un período de 5 años.
- Beneficiario: Servicio Salud Ñuble, por un período de 5 años.
- Beneficiario: Municipalidad de Coronel, por un período de 5 años.
- Beneficiario: Municipalidad de Tomé, por un período de 5 años.
- Beneficiario: Municipalidad de Hualqui, por un período de 5 años.
- Beneficiario: Primera Iglesia Metodista Pentecostal, por un período de 5 años.
- Beneficiario: Primera Iglesia Metodista Pentecostal, por un período de 5 años.
- Beneficiario: Comité de Agua Potable Rural Villa Mercedes, por un período de 5 años.
- Beneficiario: Junta Nacional de Jardines Infantiles, por un período de 5 años.
- Beneficiario: Junta Nacional de Jardines Infantiles, por un período de 5 años.
- Beneficiario: Municipalidad de Yumbel, por un período de 5 años. Al respecto la Comisión solicita, debido a la discusión que se dio en esa Comisión, información del terreno requerido, quedando pendiente a la espera de un informe del Director de Obras Municipales. Misma solicitud que se realiza a la Municipalidad de Pemuco, por una concesión de 5 años.

Menciona que la Comisión recomienda a la sala la aprobación del Ord. N° 475, dejando pendiente las concesiones solicitadas por las comunas de Yumbel y Pemuco, por lo que solicita someter a votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Ante algunas solicitudes de intervenciones, consulta si el acuerdo fue por unanimidad.

CONSEJERA REGIONAL SRTA. TANIA CONCHA H., Responde que sí.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Indica que salvo que fuera alguna moción o algo distinto podría intervenir el Consejero.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER BELLOY M., Explica que lo que está sucediendo es que se está pidiendo un informe extra a la Municipalidad de Yumbel. Dice que el terreno que se está solicitando, por 5 años "más", era porque la Municipalidad de Yumbel ya lo tenía y ahora lo está arreglando para que funcione allí otro estamento, de hecho una de las personas que habló en la Comisión sobre este tema, fue el Consejero Santibáñez, quien a su vez señaló que la intención jamás fue dejar fuera la concesión de 5 años a este inmueble, el cual el Municipio de Yumbel, efectivamente le va a dar un uso y por ello lo está arreglando, razón por la cual solicita, si es posible, eliminar esta condición al inmueble de Yumbel, y sea aprobado en conjunto como lo están haciendo los demás.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Señala que hay una propuesta de la Comisión que va a someter a votación, salvo que el Consejero Belloy proponga una moción distinta y tenga que votarse, de lo contrario rige lo de la Comisión.

Somete a votación la propuesta de la Comisión, tal cual se presenta.

ACUERDO N° 03:

SE ACUERDA POR 26 VOTOS A FAVOR, 1 ABSTENCIÓN ACOGER FAVORABLEMENTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY N° 18.833.- A LA SOLICITUD DE CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO, COMO SE INDICA EN LA SIGUIENTE TABLA:

N° de Ord. SEREMI de B. Nacionales	Inmueble	N° Solicitante Beneficiario	Periodo
Ord. N° SE 08-001573-2015 de fecha 06.02.2015	Orompello N°9820, Esquina Las Heras, Concepción	Municipalidad de Concepción	5 años
Ord. N° SE 08-001483-2015 de fecha 05.02.2015	Avda. O'Higgins N°1675, Chillan	Servicio Salud Nuble	5 años
Ord. N° SE 08-001483-2015 de fecha 05.02.2015	Manzana 4 Lote 1, 2, 3, 4, 5 y 6 Puerto Sur Coronel	Municipalidad de Coronel	5 años
Ord. N° SE 08-001483-2015 de fecha 05.02.2015	Calle Caupolicán N°101, Tomé	Municipalidad de Tomé	5 años
Ord. N° SE 08-001483-2015 de fecha 05.02.2015	Calle O'Higgins, Manzana B, Sitio 7, Talcamavida, comuna de Hualqui	Municipalidad de Hualqui	5 años
Ord. N° SE 08-001483-2015 de fecha 05.02.2015	Michimalonco, Manzana N, Sitio 9, Población Cantera Quilleco	Primera Iglesia Metodista Pentecostal	5 años
Ord. N° SE 08-001483-2015 de fecha 05.02.2015	Goycolea, Lote EF-2, Comuna de Yumbel	Primera Iglesia Metodista Pentecostal	5 años
Ord. N° SE 08-001483-2015 de fecha 05.02.2015	Oriente Interior, Villa Mercedes Quilleco	Comité de Agua Potable Rural Villa Mercedes	5 años
Ord. N° SE 08-001483-2015 de fecha 05.02.2015	Las Violetas N°1295, lote A-1 Huertos Familiares San Pedro de la Paz	Junta Nacional de Jardines Infantiles	5 años
Ord. N° SE 08-001483-2015 de fecha 05.02.2015	Manzana 4 Lote 7, Cerro Alto comuna de Los Álamos	Junta Nacional de Jardines Infantiles	5 años

Luego que el Presidente del Consejo dio lectura a informe jurídico del GORE, según constará en Acta de Sesión Ord. N°06/2015, en relación al no pronunciamiento, el Consejero Belloy solicita que el acuerdo N° 03 de la presente acta, sea considerado como "abstención".
Por tanto, en atención al Acuerdo N° 03, queda registrada la siguiente votación: "Se acuerda por 26 votos a favor y 02 abstenciones..."

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 28 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.

ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS SANTIBAÑEZ.
NO SE PRONUNCIA AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN: CONSEJERO SR. BELLOY.

CONSEJERA REGIONAL SRTA. TANIA CONCHA H., Indica que en el punto tres de la tabla se estudió el Ord N° 522 de fecha 19 de febrero de 2015, el cual solicita pronunciamiento sobre la Concesión de Uso Gratuito del Inmueble Fiscal que se indica:

<u>Inmueble</u>	<u>Nombre Beneficiario Solicitante</u>	<u>Periodo</u>
Calle La Virgen N°70 y 66, comuna de Los Álamos	Junta Nacional de Jardines Infantiles	5 años

Señala que la Comisión por unanimidad recomienda a la sala la aprobación del Ord. N° 522, sobre la solicitud de concesión de uso gratuito del inmueble fiscal JUNJI, ubicado en calle La Virgen N° 70 y 66, comuna de Los Álamos.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 522, concesión de uso gratuito del inmueble fiscal JUNJI, ubicado en calle La Virgen N° 70 y 66, comuna de Los Álamos.

ACUERDO N° 04:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD ACOGER FAVORABLEMENTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY N° 18.833.- A LA SOLICITUD DE CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO, COMO SE INDICA EN LA SIGUIENTE TABLA:

<u>N° DE ORDINARIO SEREMI DE BIENES NACIONALES</u>	<u>INMUEBLE</u>	<u>BENEFICIARIO SOLICITANTE</u>	<u>PERIODO</u>
ORD. N° SE.08-1612-2014 DE FECHA 12.02.2015.	CALLE LA VIRGEN N° 70 Y 66 LOS ALAMOS. EXPEDIENTE 8CGC907	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	5 AÑOS

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 28 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGONO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Saluda a la Alcaldesa de Tomé Sra. Ivonne Rivas, quien se encuentra presente en la Sesión.

3.- INFORME COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDMUNDO SALAS DE LA FUENTE, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión indica que la Comisión se reunió el día de ayer 03.03.2015, en la comuna de Tomé para analizar la tabla programada para la ocasión, como primer punto se analizó el proyecto "Mejoramiento pavimentación calle Lautaro de Tucapel", tema que se dejó pendiente en su oportunidad, ya que se solicitaron más antecedentes en relación a saber si se podía contar con financiamiento de carácter sectorial, es por esto que se remitió por parte del ejecutivo el Ord. N° 669 de fecha 26/02/2015, que informa respuesta del MINVU sobre el particular, manifestando que la única línea de financiamiento para proyectos de vialidad intermedia con que cuenta el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, es el Programa de Pavimentación Participativa, este programa realiza llamados anuales y el correspondiente al año 2014 acaba de concluir, con la publicación en prensa de los proyectos seleccionados el día 16.01.2015, por lo que la nueva postulación es a fines del presente año para ejecutar las obras el año 2016. Cabe señalar que en ese llamado el Municipio de Tucapel postuló dos proyectos y ambos quedaron seleccionados.

Agrega que el proyecto se trata de la necesidad de pavimentar la calle Lautaro, esta es una calle con tráfico en doble sentido, en ellas se ubican un número considerable de viviendas, esta calle presenta un rodado de material pétreo que

hace el transitar de vehículos lento y muy dificultoso. Se contó además con la presencia del Alcalde de Tucapel don José Fernández A.

Analizado el tema, indica que la Comisión por 19 votos a favor y 1 abstención recomienda a la sala aprobar el Ord. N° 669 de fecha 26/02/2015, que solicita recursos para el proyecto "Mejoramiento Pavimentación Calle Lautaro de Tucapel", por un costo total de M\$1.258.649.- con cargo a la línea presupuestaria Ciudad y Territorio, del Presupuesto de Inversiones FNDR, lo que solicita someter a votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Pregunta al Presidente de la Comisión si le puede repetir el monto porque hay una diferencia con lo que tiene en el informe.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDMUNDO SALAS DE LA FUENTE, Dice que el monto es de M\$1.258.049.-

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Manifiesta que ahora tiene aclarado el monto, pues primero había dicho que se trataba de M\$1.258.649.- pero es M\$1.258.049.-

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO BADILLA C., Menciona que en el día de ayer se abstuvo en la votación, por algunos problemas, ya que tenía una información que no estaba 100% aclarada, no obstante ahora asume el compromiso que tiene con la localidad de Tucapel, donde ayer en la tarde y hoy conversó con el Sr. Alcalde, y el tema de vivienda que se veía sumando a los problemas existentes, de Los Castaños I y de Los Castaños II, está resuelto, hay plazos, hay compromisos, hay un trabajo que se ha hecho, por lo tanto tengo que decir que hoy con el mayor agrado, va a cambiar su votación y va a votar a favor, porque se están viendo los resultados y la necesidad de la gente es absoluta, razón por la que quería dar a conocer su postura y hacerlo, igual que ayer, delante del Alcalde, a quien agradece que esté presente, por lo tanto lo felicita y le dice que así se hacen las cosas.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER BELLOY M., Enuncia que términos reales este proyecto fue demorado durante algún tiempo, porque se le realizó una consulta y que el MINVU diera algún tipo de respuesta, el SERVIU en específico, debido a porqué el sectorial no colaboraba con este Consejo en relación a una calle, que es de índole urbana. Dice que llegó la respuesta y concretamente están con un proyecto en las mismas condiciones como fue presentado en un principio, en otras palabras, lo va a financiar por completo el FNDR.

Sin embargo quiere destacar la votación que se va a dar en un rato más, que es respecto a Tomé, donde la Subdere ha puesto un 50% y el FNDR un 50%, y recuerda que hay varios Consejeros que han insistido en la necesidad de que los sectoriales aporten con dineros, para que el FNDR, que este Consejo administra, pueda llegar a más vecinos en toda la región y pueda haber una mejor distribución de los fondos.

Se siente contento que este proyecto salga aprobado, pero no así, que este proyecto no tenga financiamiento de un sectorial.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 669, que solicita recursos para el proyecto "Mejoramiento Pavimentación Calle Lautaro de Tucapel", por un costo total de M\$1.258.049.- con cargo a la línea presupuestaria Ciudad y Territorio, del Presupuesto de Inversiones FNDR.

ACUERDO N° 05:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO PAVIMENTACIÓN CALLE LAUTARO DE TUCAPEL", CÓDIGO BIP 30112997, POR UN MONTO TOTAL DE M\$1.258.049.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA CIUDAD Y TERRITORIO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR. CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 28 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Cede la palabra al Alcalde de Tucapel, a objeto de que se refiera a esta aprobación.

ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL SR. JOSÉ FERNANDEZ A., Saluda a los Consejeros y a las Consejeras Regionales. Reitera sus agradecimientos, que de alguna forma ayer se expresó con bastante sentimiento, por cuanto llevaba una inmensa alegría a la localidad de Tucapel, por este proyecto aprobado en forma definitiva en el día de hoy en sala.

Agradece de forma muy particular en el día de hoy, los acuerdos políticos que se han logrado para poder llegar a buen puerto en la aprobación de este proyecto emblemático, agradece a cada uno de los Consejeros y Consejeras Regionales, porque siendo votado por unanimidad, es de gran satisfacción para su comuna.

Agradece la intervención del Consejero Patricio Badilla, quien ha hecho una importante aclaración, ya que es efectivo que en el día de ayer tuvieron una conversación, donde le entregó un informe distinto a que el Consejero tenía.

Dice que es un proyecto de gran envergadura, es una cantidad importante de recursos para la comuna de Tucapel, reitera sus agradecimientos, a todos y a cada uno de los Consejeros y Consejeras, al equipo técnico y ejecutivo del Gore.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Agradece al Alcalde don José Fernández A., y al Concejal Jaime Henríquez, quien lo acompaña en el día de hoy en la aprobación de este importante proyecto para dicha comuna.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDMUNDO SALAS DE LA FUENTE, Sobre el Ord. N° 671 de fecha 26/02/2015, que solicita recursos para proyecto "Mejoramiento Espacio Público calle Caupolicán, Concepción", código BIP 30133474, con un costo total de M\$184.136.- con cargo a la Línea Presupuestaria Ciudad y Territorio, del Presupuesto de Inversiones FNDR. Indica que el proyecto contempla la recuperación de un espacio público degradado, con pavimento deteriorado, escasa iluminación, deterioro de sistema evacuación de aguas lluvias.

Agrega que las obras a ejecutar corresponden a la demolición de pavimentos y el retiro del mobiliario e iluminación existente, la reconfiguración de los accesos y trazados para estacionamientos existentes, incorpora espacios de estacionamiento para locomoción colectiva, pavimentos de baldosa microvibradas, adocretos, bordes de confinamiento, cama de arena, adoquines, dispositivos para rodados, se incorporara mobiliario urbano, papeleros, banca curva, sillas e hitos de fierro fundido, contempla además proyecto de iluminación, con 18 luminarias ornamentales con tecnología led, y 10 especies arbóreas.

Analizado el tema la comisión por unanimidad recomienda a la sala, aprobar el Ord. N° 671 de fecha 26/02/2015, que solicita recursos para proyecto "Mejoramiento Espacio Público Calle Caupolicán Concepción", con un costo total de M\$184.136.- con cargo a la línea presupuestaria Ciudad y Territorio del presupuesto de inversiones FNDR, lo que solicita someter a votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 671 de fecha 26/02/2015, que solicita recursos para proyecto "Mejoramiento Espacio Público Calle Caupolicán Concepción", por un costo de M\$184.136.- con cargo a la línea presupuestaria Ciudad y Territorio del presupuesto de inversiones FNDR.

ACUERDO N° 06:

SE ACUERDA POR 27 VOTOS A FAVOR Y 01 INHABILITACIÓN APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO CALLE CAUPOLICÁN, CONCEPCIÓN, CÓDIGO BIP 30133474, POR UN MONTO TOTAL DE M\$184.136.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA CIUDAD Y TERRITORIO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 28 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.

INHABILIDAD: CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO MUÑOZ M.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDMUNDO SALAS DE LA FUENTE, En relación al Ord. N° 673 de fecha 26/02/2015, que solicita recursos para proyecto "Reposición máquina retroexcavadora comuna de Portezuelo", código BIP 30358772, por un monto total de M\$53.472.- con cargo a la línea presupuestaria Transporte del Presupuesto de Inversiones FNDR. Señala que en el proyecto la gran parte de la población es rural, se debe mantener muchos caminos secundarios y vecinales, adicionalmente en verano aumenta la demanda por mantención y construcción de pozos, zanjas, para agua bebestible y riego, la retroexcavadora municipal presenta continuas fallas por muchos años de uso. Se adquirirá una retroexcavadora doble tracción turboalimentado, cilindros en línea, inyección directa y se obtendrá mediante licitación pública o convenio marco.

Indica que cabe señalar que el ejecutivo ha ingresado el día de ayer un oficio que solicita rectificar la línea presupuestaria del proyecto dice transporte y debe decir ciudad y territorio. Manifiesta que se contó con la presencia del Alcalde de Portezuelo don Rene Shuffeneger.

Analizado el tema, menciona que la Comisión por unanimidad recomienda a la sala aprobar este proyecto, cuyo monto es de M\$ 53.472.-

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 673 que solicita recursos por un monto de M\$53.472.- para proyecto "Reposición Máquina Retroexcavadora, comuna de Portezuelo", con cargo a la línea presupuestaria Ciudad y Territorio del Presupuesto de Inversiones FNDR.

ACUERDO N° 07:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "REPOSICIÓN MÁQUINA RETROEXCAVADORA COMUNA DE PORTEZUELO", CÓDIGO BIP 30358772, POR UN MONTO TOTAL DE M\$53.472.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA CIUDAD Y TERRITORIO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 28 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDMUNDO SALAS DE LA FUENTE, Indica que se analizó el Ord. N° 670 de fecha 26/02/2015, que solicita recursos para proyecto "Construcción Casetas Sanitarias sector El Santo, Tomé", código BIP 30103225, con un costo total de M\$5.302.891.-, con cargo a la Línea Presupuestaría Provisión Saneamiento Sanitario del Presupuesto de Inversiones FNDR.

Antes de continuar con el detalle del proyecto, señala que hay un 50% de aporte del FNDR, por lo tanto el Consejo Regional sólo está financiando el otro 50%, ello para completar los M\$5.302.891.-

Agrega que el proyecto contempla la construcción de redes recolectoras de aguas servidas, agua potable, aguas lluvias, obras de pavimentación y obras complementarias, beneficiando a las familias del sector cerro El Santo, las obras contemplan la construcción de 140 casetas sanitarias, 105 fosas sépticas entre otras. Expone que el cerro El Santo no cuenta con un sistema de red de

recolección de las aguas servidas, lo que trae como consecuencia problemas en cuanto a contaminación, insalubridad y riesgo. Además está contemplada 4 plantas elevadoras.

Analizado el tema indica que la Comisión por unanimidad y se inhabilita al momento de la votación el Consejero Sr. Félix González, recomienda a la sala aprobar el Ord. N° 670 de fecha 26/02/2015, que solicita recursos por un monto de M\$5.302.891.- para proyecto "Construcción Casetas Sanitarias sector El Santo, Tomé" con cargo a la línea presupuestaria Provisión Saneamiento Sanitario del Presupuesto de Inversiones FNDR, lo que solicita someter a votación.

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS SANTIBAÑEZ B., En virtud de que se trata de una materia que cuenta con unanimidad en el ámbito de la aprobación, lo que va a exponer no es materia de discusión ni mucho menos sino que una moción. Dice que se debe entender que la facultad que el Consejo Regional hoy, tiene es aprobar, rechazar o modificar aquellas temáticas de discusión a acuerdos de proyectos que se sometan a consideración del presupuesto regional, y es por ello que su moción, a objeto de que la tome en consideración el Consejo y la analice en esta sesión, es determinar la posibilidad de que la entidad técnica y ejecutora del proyecto sea el Servicio de Vivienda y Urbanismo dependiente del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en el tenor a que se contempla que las funciones nativas o naturales de funcionamiento del PMB han están alojados, más de 20 años en dicho ministerio y también responde a la necesidad de establecer que la mirada de ejecución del propio servicio pueda establecer la participación de otros programas concurrentes que permitan mejorar aún más, la calidad de vida del sector El Santo, en el entendido de que complementa el trabajo que se desarrolla en el proyecto, junto con otros programas que son muy necesarios en el sector. Solicita someter a consideración la moción para la votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Entiende que el Consejero Santibáñez está por aprobar el proyecto con la modificación de que la entidad ejecutora del proyecto sea el SERVIU.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER BELLOY M., Cree que una moción de este tipo en estos instantes cuando están por aprobar un proyecto, que ya fue aprobado en la Comisión, lo único que podría hacer es dilatar en cierta forma la ejecución del mismo, y estima que la población de Tomé, del sector El Santo, están interesados de que empiece a ejecutarse lo antes posible. Agrega que si es del caso de que esta moción no altere la ejecución del mismo proyecto en términos reales no habría problema, pero si la va a dilatar en algo, prefiere que se apruebe en los términos presentados.

CONSEJERO REGIONAL SR. DIMITRI RIQUELME A., Con el propósito de no entrapar la naturaleza del proyecto y que entiende que habrá muy buena disposición de parte del Consejo Regional respecto a esta situación, le gustaría tener la opinión, y lamenta que no esté desde el punto de vista jurídico y que se pudiera pronunciar el ejecutivo sobre la naturaleza de que si es efectivamente posible, desde el punto de vista técnico, que el SERVIU pueda ejecutar este tipo de proyecto, tema que le gustaría saber, para tener mejor forma de resolver en la votación y si el ejecutivo tiene claridad sobre ello. De ser así, no tiene dificultad en términos de poder sumarse a esta iniciativa.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDMUNDO SALAS DE LA FUENTE, Cree que es una buena petición pero tienen que ver la parte jurídica, si es posible que ServiU, MInvu u otro organismo fiscal, pueda realizar este proyecto, lo que sería bueno tenerlo claro, porque caso contrario, están frente a la opinión pública y tienen que saber estas cosas, también lamenta que no haya un abogado presente para que clarifique la materia, pero está presente la persona que representa al ejecutivo y es el que tiene disponer los recursos, por lo que considera que sería bueno tener la opinión.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO SAAVEDRA B., Debido a que la solicitud tiene como objetivo un buen camino, le pregunta a los Consejeros que estuvieron en Consejos anteriores, si hicieron esto con anterioridad y si hubo algún problema o no, independiente de que esté la pregunta y la necesidad de hacerla a jurídica.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ F., Responde que en Consejos anteriores el Consejo define quien es la unidad ejecutora, los Consejeros pueden aprobar un proyecto y pueden señalar quien es la unidad ejecutora porque están hablando de recursos públicos y la entidad que lo va a hacer es otra institución pública, por lo tanto no existe dificultad. Además no retrasa la ejecución del proyecto, porque se establece, una vez que se hace el acuerdo, como todos saben, se firma un acuerdo con la unidad ejecutora, ya sea una entidad pública o municipal.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAIME VÁSQUEZ C., Como moción de orden solicita someter a votación la propuesta del Consejero Santibáñez, en virtud de hacer la modificación respecto a la unidad ejecutora, con la salvedad que en el caso de no ser pertinente desde el punto de vista legal, pero ya lo ha dicho el Consejero López, vuelva a la unidad ejecutora original que es el Municipio, pero someter a votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Cede la palabra al Jefe de la DIPLADE, don Luciano Parra.

JEFE DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL SR. LUCIANO PARRA P., Precisa que no es facultad, en términos generales, del Consejo cambiar la unidad ejecutora, producto de que es el formulador quien la presenta como tal, se podrá sugerir y a propósito de aquello hacer la consulta respectiva, pero el Consejo no puede cambiar a priori una unidad ejecutora de un proyecto que está presentado, y haciendo un poco extensivo o extremando dice que es como si un municipio x presentara un proyecto y se le encargara a otro municipio, no corresponde y no está dentro de las materias de ejecución.

Respecto de los PMB en particular indica que hoy día quien los tiene por ley, son los municipios, en algún momento, si bien es cierto, lo tuvo el Minvu era cuando existía Chile Barrios, que era el organismo que operaba en esa materia, y que tenía las competencias legales para operar en esa materia, pero hoy Chile Barrios no existe, por tanto el Serviu no trabaja esas materia de mejoramientos de Barrios, salvo en aquellos proyectos habitacionales que ellos tienen en la complementariedad global.

Finalmente señala que si se pudieran a extender a otros servicios, como la Dirección de Arquitectura o Vialidad, éste último no interviene en sectores urbanos en este tipo de materias, y la Dirección de Arquitectura tampoco ve este tipo de proyectos, por tanto le da la impresión que de alguna forma esto pudo haber sido una conversación que pudo haberse detonado ayer, a objeto de poder convocado a algún servicio, si es que fuera necesario, para poder resolver con mayor nivel de detalle esta inquietud.

CONSEJERO REGIONAL SR. HERNAN ALVAREZ R., Expresa que no le gusta que de repente tengan entredichos entre el ejecutivo y el Consejo, y sobre todo cuando las opiniones del ejecutivo no tienen la base jurídica respectiva, y le preocupa, porque no cree que el Consejero López haya mentido de que esto ha ocurrido y que ha sido una norma establecida en el sentido de poder plantear la necesidad de que un organismo con características técnicas, pueda ser el que lo ejecute, lo que no significa que el Municipio no tenga las características pero tiene una preocupación con lo que pasó con el gimnasio en el municipio, lo que le da un fundamento que lo que debe buscar es como los recursos públicos son bien utilizados y no que tengan problemas.

Desde esa perspectiva cree que esencialmente la moción que ha sido presentada y el Consejero Santibáñez tiene larga data en este Consejo, o es reciente, le dicen que es reciente pero larga data pública, pero debe existir el argumento, lamenta que no esté presente el abogado, no obstante se va a basar en el criterio que el Consejero López con la experiencia ha señalado y que pudiera dar además en qué situaciones y contextos el Consejo ha tomado estas determinación. Por tanto considera conveniente someter a votación la moción.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER AVILA P., En la misma dirección pero con alguna variante indica que, si mal no recuerda, en lo que es la ejecución de la reevaluación del estadio Ester Roa, tomaron un acuerdo en dirección de esa naturaleza. Sin embargo, no sabe si tienen la "facultad" de endosar el trabajo y la responsabilidad a un servicio público, ante la aprobación de un proyecto de determinadas características, por cuanto los servicios públicos tienen una carga administrativa, una programación de ejecución, pero también es cierto que debe resultar bastante más tranquilizador, tanto para el Consejo Regional como para el propio Municipio, que tenga una entidad, de las características del Serviu, experto en este caso, a cargo de un proyecto que es tremendamente grande, por tanto se atreve a sugerir que se vote en términos de traspasar al Serviu la responsabilidad con la debida consulta, si es que lo acepta o si se puede, para efectos de no perder más tiempo, y si no lo puede aceptar o tomar, con una respuesta formal vuelve y se radica en el municipio.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO PINILLA V., Dice que no es un tema muy fácil desde el punto de vista jurídico, pero cree que no hay inconveniente de que el Consejo Regional sugiera alguna situación y de hecho así se ha realizado anteriormente, y han tenido respuestas diversas frente a estas situaciones, donde hay algunos casos que se ha cambiado la unidad ejecutora, aceptando la sugerencia del Consejo, y hay otras en que se dijo que no se pudo.

Pero en el tema del proyecto manifiesta que hay una Comisión, donde se discutió el tema, hay una propuesta, y siente que son dos votaciones diferentes, la primera aprobar el proyecto tal como ha sido presentado y la moción del Consejero Santibáñez la pueden aprobar como complementario, a modo de sugerencia, al menos en este punto de la discusión, cualquier otro tema, y en ello no estaría de acuerdo, sería volver a la Comisión, discutir, y demorar una situación que es tan urgente como es un PMB, casetas sanitarias, razón por la cual piensa que debería votarse el proyecto tal como viene presentado en la Comisión y después como moción hacer esta sugerencia, la que entiende razonable, en el sentido de que algunos Consejeros pretendan y tienen la idea de resguardar responsabilidades posteriores, lo que está dentro de las facultades de los Consejeros, resguardar, hacer sugerencias, para efectos de lo que pueda venir a futuro, pero hacer las 2 cosas al mismo tiempo no le parece.

Propone votar derechamente como viene la propuesta en la Comisión y después la moción del Consejero Santibáñez a modo de sugerencia de este Consejo Regional, para los que estén de acuerdo con ella, porque no está de acuerdo en el fondo pero sí en la forma en que se votaría.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Dice que no lo entiende de esa forma, sino que entiende que la moción que está presentando el Consejero, viene a modificar la propuesta en la forma de la Comisión, no en el fondo, porque todos están de acuerdo que se apruebe el proyecto, por lo tanto, según su parecer, primero se debiera votar la moción para ver si se integra dentro de la propuesta de la Comisión, siendo lo que entiende y lo que se ha hecho anteriormente y no ve motivo para cambiarlo.

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS SANTIBAÑEZ B., Cree que es claro el punto, la ley obliga a aprobar, rechazar o modificar y en el entendido de que en la semántica los conceptos pueden ser sugerencia en el tenor a que queden sujetos a ratificación jurídica administrativa, que primero se le hace la consulta al Consejo

Regional, no es dilatar el proyecto pero sí respuesta jurídica y administrativa rápida.

En segundo orden y en tenor de este requerimiento destaca que la experiencia es basta, MM\$16.000.- traspasados a la Universidad de Concepción, en materias de tecnología cuando Innova Bío Bío y Corfo están haciendo lo mismo, Arquitectura aprobando distintos proyectos de comisaría o de otras materias que están relacionadas con inversión pública, donde también municipios por sí también lo han hecho, socios estratégicos de primer nivel en la mayoría de los casos, pero llama a no restarse a abrir las opciones sin haber consultado a un ente técnico, que le parece de todo respeto que es el SERVIU, si está disponible o no. Otra cosa, considera que si legalmente se puede o no y entiende que sí. Agrega que la disponibilidad es una materia a juzgar por el ejecutivo y con el mayor respeto a los Jefes de División, de quienes tiene la mejor opinión, les dice que, evidentemente que las limitaciones propias de cada uno están en el ámbito de acción y el asesor jurídico tiene que estar presente en cada una de las sesiones, porque la consulta puede zanjarse rápidamente con una opinión lúcida, coherente y efectiva, por lo cual genera aun mayor robustecimiento a la posición que plantea los jefes de división, el hacerse acompañar por el equipo completo, cosa que en Consejos anteriores siempre lo vio, y no entiende, si es por un tema de premura o por un tema de falta de recursos o exigencias múltiples de tareas, que no cuenten con el equipo completo como siempre se ha hecho en el Consejo Regional. Agradece que estén los 2 Jefes de División presentes, faltando don Rodrigo Daroch, quien seguramente tiene otras obligaciones, pero estima que el jurídico siempre estuvo.

CONSEJERA REGIONAL SRA. ALICIA YÁÑEZ S., Le llama la atención, ya que en este tipo de proyecto en especial, se ha dado una buena discusión, se vertieron todos los antecedentes y además ayer fueron a terreno, cree que eso tiene un valor agregado al tipo de proyecto al cual se está apoyando.

Dice que ayer en la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión votó el proyecto, con el valor que tiene, pero dentro de los antecedentes el equipo ejecutor del proyecto nunca se lee, ahora cuando ve los antecedentes y este proyecto llega RS, no se da la discusión interna y hoy llega con todo lo que significó porque no es un proyecto menor, con todo el sentido que ha tenido el proyecto que es emblemático para la comuna, le parece que no están apuntando al sentido que tuvo este proyecto, por lo tanto pide que en virtud del respeto que se merece la gente ayer en la aprobación que hicieron con el proyecto, porque si entra la observación del Consejero Santibáñez significa que el proyecto va a volver nuevamente a Comisión, y como no está presente el asesor jurídico que le zanje inmediatamente el tema, y a lo mejor el Consejero se maneja mejor, pero cree que este proyecto debe ser aprobado hoy como está planteado, porque el riesgo y su temor es que el proyecto vuelva a una Comisión para solucionarlo, además recuerda que ya les pasó con Chiguayante, donde quieren colocar incisos y después se deben retractar de ellos. Señala que ya dieron la discusión de este proyecto, está resuelto por unanimidad en el día de ayer, hubo algunas observaciones y cree que debería aprobarse como está presentado.

CONSEJERO REGIONAL SR. DIMITRI RIQUELME A., Señala que cuando hizo la consulta era teniendo en claro que el proyecto se vota ahora, y en virtud de la experiencia del día de ayer tiene satisfacción respecto de lo que va a pasar, no está haciendo premonición de nada pero va a ir bien.

Respecto de la consulta que se está haciendo y es por ello que pedía la asesoría jurídica, dice que no va a retrasar en nada, la marcha y el proceso del proyecto, sino que se iba a hacer una consulta y ella es en virtud de la propuesta que hizo el Consejero Santibáñez, en términos de hacer la pregunta al SERVIU, si es que estaba en capacidad o correspondía, desde el punto de vista legal que pudiesen llevar adelante, como unidad ejecutora, este proyecto.

Por tanto con el respeto que le merece todos los Consejeros Regionales y el Presidente del Consejo, pide votar el proyecto propiamente tal y considerar posteriormente la moción.

CONSEJERA REGIONAL SRTA. TANIA CONCHA H., Dice que no emitirá mayormente opinión respecto al proyecto porque ayer aprobaron unánimemente con todas las intervenciones, las felicitaciones, los discursos, las alegrías, este proyecto en Tomé, en conjunto con los vecinos beneficiados y que la alegría se transmitió.

Sugiere, aun cuando entiende que la sala es solemne, que el trabajo de Comisiones sea más provechoso, donde estos puntos se pudieran dar mayor discusión, puntos que son de su interés en atención a todas las experiencias que han tenido. Recuerda que anteriores PMB en Consejos Regionales, uno que es bastante emblemático que es de la comuna de Lota, fueron traspasados al Municipio, por tanto considera que son temas que debieran discutir en Comisión para tomarse el tiempo y también la calidad del trabajo. Se suma a lo planteado por los Consejeros respecto a que la presencia de un abogado es necesaria.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Destaca que la sala más que solemne es soberana.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDMUNDO SALAS DE LA FUENTE, Señala que la sala es soberana dentro de la ley, porque no va a aprobar una cosa que no corresponde a la ley y a lo que en ella está expresado. Dice que los PMB es función de los municipios, no es de otra personas, son los municipios que llaman a propuesta, son los que tienen que ver el trabajo, por ejemplo, una empresa en Tomé dejó el trabajo y el municipio lo eliminó de la propuesta.

Indica que aquí hay un reglamento y si se pide que se consulte sobre un tema, no hay problema, pero sucede que aquí hay un proyecto aprobado por unanimidad, y el mismo reglamento que hicieron dice que cuando hay unanimidad se debe votar. Agrega que ayer en la Comisión de Tomé estuvieron 15 o más Consejeros y votaron a favor delante de toda la gente, todos el mundo se congratuló, por tanto no lo encuentra acertado. Además si lo hicieran, se transformarían a que el Consejo puede llamar en cualquier momento a enmendar la plana y que lo haga otra empresa, y eso no lo pueden hacer, el Core., es un organismo que entrega recursos a los distintos organismos públicos, municipios, entre otros, pero no es una unidad ejecutora ni nada, los Consejeros tienen que fiscalizar, y en ese tema podrían solicitar cualquier cosa, lo demás, y aun cuando se le ocurra muchas cosas poder plantear, pero lo legal es eso.

Señala que son Consejeros Regionales, elegidos por el pueblo y no pueden estar aprobando cosas que están fuera de la ley o porque se le ocurren, por tanto solicita que cumplan con votar este proyecto en cuanto al presupuesto y realización de esto, lo demás se cree que se puede hacer una consulta, ya sea al Serviu, Contraloría, o al Gobierno, porque fue una cosa que hizo con las casetas sanitarias en el año 90 cuando faltaba un millón de viviendas en Chile, por tanto comenzó para dar cierta facilidad a la gente.

JEFE DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL SR. LUCIANO PARRA P., Agradece las opiniones que se han vertido, en especial a la del Consejero Santibáñez, y en términos generales de lo que no se sabe puede consultar y agradeciendo la tecnología que tienen los celulares, se hace asesorar por los distintos equipos técnicos.

Como aspectos técnicos informa que este proyecto corresponde a una provisión y por ley de presupuesto las provisiones y los proyectos asociados, en particular éste, son creados bajo el subtítulo 33 100, que son transferencias directas a los Municipios, las que no pueden ser al Serviu, por lo tanto, por ley de presupuesto no podrían cambiar la transferencia de este proyecto. Solo ese

argumento, que más bien es de la creación, porque este proyecto responde a una provisión, inhabilitaría a ser traspasado al Serviu, salvo que la disposición del Consejo fuera sacarlo de la provisión y con eso eventualmente corra el riesgo de quitar el aporte que tiene de la mitad del porcentaje que la Subdere está aportando.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Señala que si se mantiene la moción está en la obligación de votarla, a objeto de saber si se incluye en la propuesta de la Comisión. De tal forma, somete a votación la propuesta del Consejero Santibañez, en atención a modificar la propuesta de la Comisión, en el sentido de que la unidad ejecutora sea el Serviu.

ACUERDO N° 08:

SE ACUERDA 16 VOTOS A FAVOR, 01 ABSTENCIÓN, 10 EN CONTRA Y 01 INHABILITACIÓN CAMBIAR DE UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO DEL MUNICIPIO AL SERVIU.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 28 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, EGUILUZ, MUÑOZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE.

ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ F.

EN CONTRA: CONSEJERAS Y CONSEJEROS REGIONALES: BADILLA, BELLOY, CONCHA, GUTIÉRREZ, MELITA, MORALES, PINILLA, QUIROZ, SALAS, YAÑEZ.

INHABILIDAD: CONSEJERO REGIONAL SR. FELIX GONZALEZ G.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la aprobación del proyecto "Construcción Casetas Sanitarias sector El Santo de Tomé", con cargo a la línea presupuestaria Provisión Saneamiento Sanitario del Presupuesto de FNDR, por M5.302.891.- con la modificación de que la unidad ejecutora sea el SERVIU.

ACUERDO N° 09:

SE ACUERDA POR 26 VOTOS A FAVOR, 01 ABSTENCIÓN Y 01 INHABILITACIÓN APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN CASSETAS SANITARIAS SECTOR EL SANTO, TOMÉ", CÓDIGO BIP 30103225, POR UN MONTO TOTAL DE M\$5.302.891.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA PROVISIÓN SANEAMIENTO SANITARIO (PROV. SS) DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 28 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.

ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO PINILLA V.

INHABILITACIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. FÉLIX GONZÁLEZ G.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER AVILA P., En el ánimo, no de continuar con el análisis de discusión, pero indica que puede darse un escenario en que el servicio señale que de acuerdo a las capacidades y programación no puede hacerse cargo de ello, en ese caso estima que se deba ratificar que vuelve al proyecto original, lo que no es obvio porque se modificó el proyecto y hay que hacer el acuerdo.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO SAAVEDRA B., Cree que es clave que el Jefe de División repita el argumento que realizó recién, porque efectivamente pueden estar cometiendo una irregularidad al cambiar la unidad técnica.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Lo que entiende, y si no es así solicita al ejecutivo que lo corrija, que lo que aprobaron es el proyecto con la modificación de que lo ejecute el Serviu, si ello no fuese posible, porque esta entidad no lo puede ejecutar, o si no fuese posible por alguna circunstancia, quedaría radicado en el Municipio.

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS SANTIBAÑEZ B., Indica que lo primero que se debe manifestar es la claridad absoluta que el proyecto se encuentra aprobado, por lo cual evidentemente cumple con los tiempos de administración de estado para la ejecución, y si se revisa esos tiempos, dice que tienen perfectamente a lo

menos 15 días para poder establecer la validez jurídica, en primer orden, de lo que señala el Jefe de División, que le parece una opinión muy respetable y en segundo orden lo que es la posición del Consejo respecto a la aprobación con esta moción, que está dentro de la ley, porque modifica la entidad ejecutora.

Ahora bien, todos estos argumentos menciona que se encuentran dentro del análisis que va a hacer el propio Gobierno Regional, que es el departamento jurídico a consulta al mismo Serviu, y le parece muy válido que se establezca que en segunda instancia, de no poder ejecutarse por un tercero, vuelva a tener la validez que sea el ente ejecutor la Municipalidad de Tomé, porque el Jefe de División plantea muy bien la asignación natura de la madre que es la glosa, pero también se debe tener claro que antes de iniciar esos procesos se va a tener que generar la glosa correspondiente del proyecto que tiene que ir a toma de razón de la propia Dipres, y posteriormente recién van a estar hablando del convenio que obliga al eventual ejecutor con el Gobierno Regional y con la Subdere, que también concurre con los recursos, a menos que ya hayan mandatado la Subdere al Gobierno Regional para administrar estos MM\$2.500.- en relación a cómo se va a ejecutar el proyecto, todo eso una vez firmado el convenio, porque antes se trata de disposiciones de Mideso, que al Consejo no ordena sino que valida el RS que es recomendado técnicamente el proyecto y segundo el Consejo es soberano, y éste es el que le consulta al Jefe de División dichas materias, por lo cual la consulta está planteada a través de la propia modificación, por tanto considera que no le quita ni le resta, que si se da el escenario, ante una condición de que no haya interés o no se pueda legalmente lo que se está solicitando, que esté estipulado y que quede en las mismas manos de quien hoy a presentado la ficha técnica como unidad ejecutora.

De tal forma que manifiesta que no se está cometiendo ninguna ilegalidad, aquí no se está tratando de pasar por encima de nadie, sino que sencillamente respetar la voluntad de Consejeros de velar, de la forma que estime pertinente, la forma de cómo y cuándo se hace cada proyecto.

CONSEJERO REGIONAL SR. CRISTIÁN QUIROZ R., Lamenta que la Sesión la tengan acá y no en Tomé, porque seguramente buena parte de los argumentos que se han esgrimido serían muy distintos de cara a la comunidad que son alrededor de 800 familias que están esperando por años la solución de casetas sanitarias y poco importa si lo ejecuta el Serviu, el Municipio, lo que quieren es la solución. Dice que en lo particular, el Concejal Jonathan Hidalgo permanentemente le ha estado llamando por este proyecto y no pudo estar ayer en la Comisión, pero el Concejal le ha entregado la información. Agrega que hay un oficio que es claro, que es el 227 de la Subdere, el cual instruye al Intendente formular a la brevedad este convenio, que traspasen el 50% de los recursos, porque el otro porcentaje lo dispone la Subdere y en donde instruye que el Municipio ejecute efectivamente.

Siente que se están extralimitando en las funciones como Consejo, porque en el día de mañana en cualquier otro proyecto aprobado en una ficha, que viene con un mandante, con una entidad ejecutora, lo pudiesen modificar porque tiene una observación con la Alcaldesa, con el Municipio, con la Junta, no lo sabe, pero considera que están dilatando una solución que la tienen en las manos y en donde la Comisión ayer, en un arduo trabajo entregó los argumentos y propuso una decisión, por ende pregunta qué sentido tiene que aborden las materias en una Comisión, si después van a votar nuevamente la propuesta de la Comisión y una consulta que si no es positiva vuelven a lo anterior, lo que cree que es un enredo, es una falta de respeto con la comunidad que ayer escuchó y que se acostó ayer muy contenta porque había una buena predisposición del Consejo para aprobar este necesario proyecto. Dice que está por aprobarlo, tal cual como fue presentado por el ejecutivo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Aclara que el proyecto ya se votó y fue aprobado.

Cerrado el debate y no cederá más palabras, cree que está claro y existe unanimidad a menos que alguien opine distinto. Dice que es un proyecto que ya que se aprobó con la modificación y si ésta no fuese posible por alguna razón llevarla a efecto, la entidad ejecutora sigue siendo el Municipio, materia que somete a votación.

ACUERDO N° 10:

SE ACUERDA POR 27 VOTOS A FAVOR Y 01 INHABILITACIÓN EN CASO DE NO SER POSIBLE POR MATERIAS LEGALES O ADMINISTRATIVAS QUE PUEDA EJECUTAR EL SERVIU, SE ACUERDA QUE LA UNIDAD EJECUTARA RECAIGA EN EL MISMO MUNICIPIO, TAL COMO FUE PLANTEADO ORIGINALMENTE EL PROYECTO.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 28 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.

INHABILITACIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. FÉLIX GONZÁLEZ G.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Cede la palabra a la Alcaldesa de Tomé Sra. Ivonne Rivas, a objeto de que entregue un breve saludo por el proyecto que se acaba de aprobar.

ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE TOMÉ SRA. IVONNE RIVAS O., Saluda al Presidente del Consejo, a los Consejeros y Consejeras Regionales y expresa que tiene sentimientos encontrados, ayer estaba emocionada, feliz, contentísima de que este proyecto por todos los Consejeros Regionales de la Comisión de Presupuesto y cree que además habían otros Consejeros invitados, aprobaron por unanimidad y dejaron a todo el pueblo del sector El Santo feliz.

Estima que la discusión que se dio hoy, tendría que haberse dado en la Comisión de Presupuesto y lo expresa para que no pase en otra oportunidad, porque si sus vecinos que estuvieron ayer felices, hoy, tengan la certeza, de que estarían tan preocupados como ella está o como lo está el Presidente el Sr. Balladares al escuchar a los mismos señores que estuvieron ayer con un discurso tan distinto, situación que no puede guardar silencio y lo tiene que decir.

Agradece por el apoyo entregado, pero reitera su preocupación, espera y confía en Dios que el único respaldo de los Consejeros que están preocupados, sea por un respaldo técnico y que no sea por otro motivo.

Dice que esta Alcaldesa golpeó muchas puertas, porque la necesidad de los vecinos no podía seguir esperando y lo dijo ayer a los Consejeros, que cuando fue candidata a Alcaldesa fue cuestionada por varios ex candidatos a Alcaldes, porque como se preocupaba de cosas tan básicas como programas de mejoramientos de barrios, y la verdad hay que estar en terreno para darse cuenta cómo es vivir donde no hay alcantarillado, donde no hay agua potable y las calles no están pavimentadas y en el invierno viven en el barro y en los terrenos no tienen como construir pozos negros, y empezaron a trabajar, desde que asumió la Alcaldía con el PMB de Punta de Parra, que gracias a Dios la empresa lo ha hecho muy bien. Agrega que hay un mejoramiento sanitario en el sector de Miramar, donde una empresa que estaba trabajando antes de que asumiera como Alcaldesa, empezó a tener muchos problemas, incluso recibía llamados y resulta que puso término de contrato, porque para esta Alcaldesa, antes de los intereses de un empresario, están los intereses de los vecinos, de la gente que representa. Por tanto espera que los Consejeros tengan una preocupación técnica.

Indica que cuando empezó a golpear las puertas, fue a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y el Subdere, por primera vez una persona del nivel central visita a la comuna de Tomé, y lo llevó al sector de El Santo para que vea en qué condiciones viven, que es lo mismo que pasó a los Consejeros que estuvieron ayer, la forma de acceso a un lugar es increíble y necesitan salir de esa forma tan indigna que es la forma como están viviendo sus vecinos, pero en el oficio que manda el Subdere dice lo siguiente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Interviene para indicar que están en el tiempo y que solo era un saludo.

ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE TOMÉ SRA. IVONNE RIVAS O., Continúa su intervención y dice que en el oficio se indica que *“Cabe señalar que ese Gobierno Regional deberá realizar las gestiones pertinentes tendientes a obtener la aprobación de los recursos para la materialización de dicho proyecto por parte del Honorable Consejo Regional del Bío Bío, además de elaborar a instruir al proceso de licitación pertinente al Municipio respectivo, a objeto de que éste suscriba el contrato de ejecución de obra, correspondiente a un plazo no superior a 4 meses a partir de la fecha del presente año”*, oficio que suscribe el Subsecretario.

Invita a los (a) Consejeros (a) Regionales a ver trabajos que realizó Serviu en la comuna, en la Villa Horizonte, que hoy día darle solución a los vecinos de ese sector es gastar casi lo mismo que construir una población en otro sector, por lo tanto llama a tener cuidado con lo que están haciendo, porque se va con mucha preocupación a su comuna. Agradece por la aprobación del Consejo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Con el respeto que se merece la Alcaldesa, quien es electa popularmente al igual que los Consejeros, expresa que hay 4 cosas que no le va a aceptar como Presidente del Consejo, la primera es que llame la atención a los (a) Consejeros (a), la segunda es que les venga a pautear sobre el accionar de cómo resuelve el Consejo y los (a) Consejeros (a) frente a alguna situación en especial, la tercera es que haga insinuaciones de que los (a) Consejeros (a) no se están afirmando en lo técnico sino que con otras motivaciones, las que no sabe cuáles serán pero que la Alcaldesa insinúa que pueden ser políticas u otras, y por último que al final de las palabras les amenace que tengan cuidado, indica a la Alcaldesa que con todo el respeto y cariño que personalmente le tiene, no lo puede aceptar y como Presidente del Consejo lamenta esas palabras.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER ÁVILA P., Dice que no se va a extender en el mismo sentido que se ha expresado el Presidente del Consejo, a quien respalda absoluta y totalmente. Pero señala que, por lo menos en su caso, apoyó la moción de pedir un organismo técnico especializado para que se hiciera cargo del proyecto, porque en esta misma sala en ocasiones similares, ha hecho presente al Sr. Intendente y al Gobierno Regional, la necesidad de que en los Municipios, donde se radica la responsabilidad de ejecutar proyectos millonarios, tengan las capacidades técnicas suficientes para que no queden esos proyectos botados, como hay muchos en este caso y en el ámbito de este mismo proyecto, San Fabián de Alico, Portezuelo, por nombrar algunos.

Se siente ofendido, porque quienes están en este foro, han sido elegidos por el pueblo, no tiene ninguna conexión, ni personal ni de empresa, que pueda siquiera desviar su recto actuar en el cargo de Consejero Regional, no tiene ningún interés de involucrarse en la ejecución de los proyectos, sí tiene interés que la solución de los problemas de la gente, que no es patrimonio de ninguna autoridad, la ciudadanía tiene dignidad y no tiene por qué aparecer siendo patrimonio de un partido político, de una autoridad o de otra. En lo personal y cree que a la totalidad del Consejo le interesa ayudar y contribuir a solucionar los problemas de la gente, independiente de la comuna, del color político, de lo religioso, o de equipo de fútbol. Se siente ofendido por las palabras de la Alcaldesa, no se merece y cree que nadie del Consejo, se merece un trato como se les ha dado hoy en la tarde, no son dignos de una acepción de la naturaleza que emitió, sólo reitera que su voto fue con el propósito de asegurar que la inversión pública tenga un fin, como el que el Consejo quiere, que solucione problemas, que no se entrapen y lleguen empresas, que porque no tienen la fiscalización adecuada, no cumplen con el mandato que tienen en las bases y en las licitaciones que han participado.

Manifiesta que no podía dejar de señalar su malestar e insiste que no hay ningún vicio político en su reacción, ni en la proposición que hizo, solo le guía como vacío en estos 6 o 7 años que está en el Consejo, la idea de poder contribuir a solucionar el problema de la gente.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO SAAVEDRA B., Cree que lo que ha sucedido es lamentable, porque están enfrentados votando la moción de un Consejero que es del distrito, del cual también representa y cuyo objetivo estaba ideado para mejorar las condiciones del proyecto. Expresa a la Alcaldesa que nadie ha cuestionado el actuar de ella ni del Municipio, quiere dar la plena tranquilidad y sobre a todo al dirigente del sector, de que el proyecto recientemente fue aprobado, tal como lo fue en el día de ayer, pero no pueden hacer un tremendo alarde por una moción del Consejero.

Dice que no es primera ni última vez que se dé una moción después de una Comisión, por lo tanto llama a la calma, a la tranquilidad, porque el proyecto fue aprobado por unanimidad, lo único que se solicitó en la moción presentada por el Consejero Santibáñez es con el fin de mejorar o asegurar de una manera íntegra que el proyecto se ejecute de una buena forma, no es más que eso, se está haciendo un alarde de nada.

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS SANTIBAÑEZ B., Señala que no hará defensas corporativas del Consejo porque los Consejeros han sido bastante claros. Se dirige al Presidente el Sr. Balladares, que los recursos están aprobados, contando con el apoyo mayoritario del Consejo.

Para que lo tenga claro la comunidad explica que existe un período, no menor de 90 días, donde efectivamente ni siquiera van a poder tener la posibilidad de que el ente ejecutor licite el proyecto, sea cual sea el destino que tenga, porque en definitiva cuando se habla de otras motivaciones, obviamente no se imagina que el Serviu se manda solo ni cumple con las disposiciones de Contraloría General de la República o en su defecto aquellas que la propia Fiscalía podría establecer en el caso de que la Alcaldesa tenga algún antecedente que desee acompañar a la Fiscalía, que garantice el mal entendido quizás de "otras motivaciones".

Agrega que las motivaciones son esas, probablemente y en el entendido de que los equipos son de Gobierno y que hay una claridad objetiva o van a tener una respuesta pertinente, si no se puede o no es conveniente establecerlo a través de lo que la moción mayoritariamente determinó, volverá a las manos de la Municipalidad, donde tampoco es justo que se establezca una condición en que se informa a la comunidad y a los vecinos que aquí ha habido una conducta negativa porque es lo más alejado a la realidad. Concurrió personalmente a terreno por una invitación y llamó personalmente a la Alcaldesa para ofrecerle su apoyo, lo que estima que es una conducta que denota interés en el territorio y no político y le dice que es una buena Alcaldesa y no hay intención, por lo menos de quien habla de discutir aquello, y obviamente lo que se tiene que pedir a las autoridades políticas siempre es control, el cual se da sustantivamente en que hoy día, y lo toma como la pasión propia de la defensa a las necesidades de los vecinos, cosa que comparte profundamente, pero lo que no pueden compartir es que el día de mañana se transforme esto en un cuestionamiento con nombre y apellido, a Consejeros (as) que lo único que quieren es que el proyecto se ejecute y se haga con calidad, sea en la gestión que dirige la Alcaldesa, de la cual en lo particular no hay ningún reparo o sea a través del organismo técnico que pueda complementar dichos recursos.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR GUTIERREZ M., Opina que no quiere seguir con el espiral de expresiones violentas probablemente, simplemente quiere destacar la pasión y vehemencia que la Alcaldesa defiende el proyecto, lo que agradece.

Al mismo tiempo agradece las palabras del Presidente del Consejo, pero no siente como una agresión las palabras de advertencias, la que entiende que es que los Cores tengan cuidado en que el proyecto se ejecute bien y que es la misma advertencia que los Consejeros están tratando de plantear, es decir están todos detrás de la misma idea en común, que lo que aprobaron se logre materializar de la mejor manera. Por ende, lo que quiere es que se feliciten por haber aprobado este proyecto y que la Alcaldesa se vaya agradada y que en conjunto van a tratar de que esto se lleve adelante de la mejor manera.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDMUNDO SALAS DE LA FUENTE, Felicita a la Alcaldesa por la valentía que tuvo en enfrentar las cosas como son. Le indica al Consejero Santibáñez que podría haber dicho lo mismo en la Comisión y cree que por esa razón, la opinión pública está en contra de los políticos y de la clase política.

Dice que podían haber hecho cualquier sugerencia, pero todo lo que han dicho es ilegal y el Consejero Santibáñez que fue Gobernador, no cree que haya pasado por encima de ley alguna vez, y tampoco pueden tolerar a personas disociadoras que andan con los comentarios, esto es así, por tanto considera que está bueno que asuman el cargo, tienen que defender la investidura de Consejeros, pero tienen que plantear cosas serias que estén dentro de la legalidad y lo racional, si aquí alguien quería cuestionar esto, para eso está la ley y los abogados están en el cuarto piso, se le podría haber preguntado.

Señala que han estado reunidos en una reunión de reglamento como un mes, durante varios días para poder hacer un reglamento dentro de la ley y que los mismos Consejeros reclaman ahora, porque dice una cosa cuando la ley establece otra, por lo tanto están consultando con un abogado, a nadie le gusta que le pase por encima cuando se tiene la razón, y aquí se podría haber consultado. Agrega que se plantea un tema de tiempo, y si no se cumplen, a lo mejor la Subdere no va a entregar los fondos, y este proyecto no se va a hacer, por tanto se debe tener cuidado. Menciona que conoce tanto Tomé, todo lo que la gente ha sufrido porque no es el primer PMB, Cerro Estanque, Navidad y otros cerros, cuando se hicieron los PMB siempre fue igual, y cree que al Alcalde que le pregunten dicen que los PMB los maneja el Municipio.

Pregunta que si se van a transformar en eso, cuando están cuestionando muchas veces en la auditoría que hicieron, los propios mecanismos que existen aquí, y tienen que decir que esto es y después son los que tienen que fiscalizar, considera que esto no es correcto, así como considera que la Alcaldesa tiene razón porque está en un terreno y defiende a la gente del sector, cosa que si le hubiera tocado también habría actuado de la misma forma e incluso peor, razón por la cual felicita a la Alcaldesa porque ha tenido la valentía de plantear estas cosas delante de los Consejeros.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Solicita permiso de la sala para hacer un receso de 5 minutos.

ACUERDO N° 11:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD REALIZAR RECESO DE 5 MINUTOS.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 28 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Reanuda la Sesión.

4.- INFORME COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

CONSEJERA REGIONAL SRA. ALICIA YÁÑEZ S., Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social indica que la Comisión se reunió el día de ayer, según acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 04, del 27.02.2015, para analizar la situación de catástrofe de incendio de Cañete y afectados, a objeto de canalizar apoyo y coordinar apoyo que vaya en ayuda concreta a los afectados, para lo cual se acuerda una visita en terreno, a objeto de manifestar los pasos a seguir.

Indica que para este tema se contó con la presencia del Alcalde de Cañete, Sr. Abraham Silva, el Gobernador de la Provincia de Arauco Sr. Humberto Toro, el Seremi de Desarrollo Social Sr. Patricio Torres, la Seremi de Economía Sra. Isabel Monsalve, el Director Sence Sr. Daniel Jana, el Director de Sercotec Sr. Daniel Cuevas, el Director de Corfo Sr. Juan Mardones, la Directora de Fosis Sra. Paula Oliva, y el profesional Zona de Rezago, Sr. Jorge Oyarzún.

Señala que luego de distintas intervenciones para hacer un análisis general de la situación actual en la que está interviniendo cada uno de los servicios, los consejeros que representan a la Provincia de Arauco, quienes hicieron presente a través de esta comisión Social, en definitiva saber la coordinación que ha habido a través de los diferentes servicios públicos, para poder dar respuestas a esta tragedia ocurrida en la comuna de Cañete, los 16 y 21 de febrero del 2015.

Manifiesta que se acuerda concurrir a la Comuna de Cañete, el día jueves 06 del presente y poder llevar a los afectados una propuesta concreta a corto plazo, y en coordinación con todos los servicios públicos y equipo del Gore., para complementar y dar solución a la desgracia vivida.

Dice que el Sr. Alcalde expresó su agradecimiento al Consejo Regional por la instancia de realizar una mesa de trabajo, con los Cores y los servicios, y poder dar una señal y decir a la comunidad que se está trabajando. Informando que han tenido múltiples reuniones en Concepción y Cañete con los diferentes servicios.

En cuanto al catastro de los dos siniestros, indica que el Alcalde informó que los afectados son 11 propietarios que perdieron todo, 26 los locales comerciales de las cuales las familias que arrendaban quedaron sin nada, también está el drama de los 30 trabajadores que perdieron la fuente laboral y que de acuerdo a la ley los empresarios tenían la facultad para poder finiquitar los contratos, y las familias que arrendaban la residencia, también perdieron todo.

Señala que se sostuvo una reunión con el Intendente subrogante y con Sercotec para ver la posibilidad que de aquí al 30 de marzo a través de recursos de emergencia vía ministerio del interior le sean transferidos recursos para en base a un programa concurrir a apoyos para los comerciantes y con ello puedan parar los negocios en el corto plazo, subsidio que también debe analizarse en lo administrativo, para que se pudiera estar entregando los cheques en forma fraccionada, entendiendo que algunos podrán ser menor que el subsidio de los 6 o 10 millones de pesos, como tope, para que puedan reiniciar el negocio, pensando en el arriendo y que les permita comprar parte de los productos que perdieron y/o maquinaria.

En cuanto al tema de los propietarios de El Vergel y otros empresarios más grandes, expresa que los que están claros que quieren recuperar el supermercado y el otro mantener la tradición del negocio familiar, para eso se le pidió al Subsecretario pedir al banco estado créditos blandos.

En la intervención de Corfo., manifiesta que se propone que del total de empresas afectadas, 5 son clientes del banco estado y a quienes se les apoyará por esa vía. Además se pone a disposición los siguientes instrumentos:

1. Concurso Innova, con un fondo total de M\$200.000.- con un 90% de subsidio y 10% de aporte: máximo subsidio M\$10.000.-

2. Programa activo fijo: con un aporte de hasta el 35% o 40% con un monto máximo de subsidio de M\$40.000.- por proyecto, para activo fijo y capital de trabajo.

Inversión mínima 600 UF.

Señala que Corfo., espera la transferencia, por parte del Gore, del 25% del programa para iniciar, de un total de MM\$1.145.- A continuación detalla el cronograma presentado por Corfo.

ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO
Elaboración y Validación de Bases Técnicas Concurso	16-03-2015	23-03-2015
Transferencia de recursos para la ejecución del Programa "Corfo -- Programa de Apoyo a las Inversiones Zona de Oportunidades Bio Bio", desde el Gobierno Regional.	23-03-2015	23-03-2015
Fecha apertura postulaciones:	25-03-2015	15-04-2015
Aclaraciones y respuestas a consultas	25-03-2015	10-04-2015
Fecha Cierre postulaciones	15-04-2015	15-04-2015
Montaje y revisión de los documentos entregados por los concursantes	16-04-2015	27-04-2015
Fecha Entrega Resultados:	05-05-2015	05-05-2015
Ceremonia de cierre del concurso y entrega de certificados	12-05-2015	12-05-2015

Señala que por otra parte Sercotec está a la espera del decreto de Emergencia del Ministerio del Interior. Se indicó que falta completar los antecedentes del catastro de afectados para evaluar cada una de las situación y preliminarmente sería 9 familias que necesitarán, capital de trabajo para lo, para los arrendatarios de los locales siniestrados.

Menciona que estos instrumentos deben presentarse con claridad mañana a los afectados y se solicita al ejecutivo que acompañe y gerencia los distintos fondos que pondrá a disposición, manifestándose por arte del Gore toda la disponibilidad a concurrir y a través del jefe de división de agilizar procesos internos.

Aclara que asistirán el día de mañana, como equipo de Gobierno en conjunto con los 3 Consejeros de la provincia de Arauco, reuniéndose en la Alcaldía de la comuna de Cañete.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Dice que esto no estaba en tabla, porque surgió la necesidad de hacer esta reunión posterior a la convocatoria de esta Sesión, el cual fue en el punto Varios de la Sesión del día viernes, solo lo aclara para que los Consejeros sepan el por qué no está en tabla.

CONSEJERA REGIONAL SRA. ALICIA YÁÑEZ S., Señala que la Comisión se reunió en el día de hoy para analizar como primer punto de la tabla el Ord. N° 668 de fecha 26.02.2015, que remite propuesta de bases administrativas del concurso público Fondos de Fomento de Medios de Comunicación Social, Regional, Provinciales y Comunales año 2015. Tema en que se contó con la presencia del Seremi de Gobierno Sr. Enrique Inostroza y el abogado a cargo del Fondo Fomento de Medios de Comunicación, Sr. Sebastián Maldonado.

Dice que el Seremi expuso lo siguiente:

Presupuesto año 2015: \$134.622.280.-

En relación al año 2014, hubo un aumento de \$18.882.863.- para este año.

Distribución de acuerdo al reglamento:

- 60% radiodifusión sonora
- 40% otros medios de comunicación
- N° de proyectos financiados el 2014: 44

Señala que están los objetivo del fondo que cada uno de los Consejeros tiene en su poder, y luego de analizados los antecedentes de las bases de este fondo concursable, la Comisión por la unanimidad recomienda a la sala aprobar las Bases Administrativa del concurso público "Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunes año 2015.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la propuesta de bases administrativas del concurso público Fondos de Fomento de Medios de Comunicación Social, Regional, Provinciales y Comunes año 2015.

ACUERDO N° 12:

SE ACUERDA POR 27 VOTOS A FAVOR Y 01 INHABILITACIÓN APROBAR LAS BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DEL FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES AÑO 2015.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 28 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, WEISSE Y YAÑEZ.

INHABILITACIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. JAIME VÁSQUEZ C.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO PINILLA V., Señala que de acuerdo a reglamento quien se inhabilita debe fundamentarlo.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAIME VÁSQUEZ C., Fundamenta su inhabilitación en atención a que su padre es dueño de un medio de comunicación, a pesar de que jamás ha postulado a este fondo de medios.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER BELLOY M., Expone que en la discusión del proyecto también se planteó la posibilidad de una discusión este año, para ver la factibilidad de crear un fondo netamente de Bío Bío, y como se pasó a votación y no sabe si se mencionó, de no ser así, le gustaría que quedara en acta la moción de crear una subcomisión especial de este tema junto con el ejecutivo, para ver la posibilidad ya para el próximo año, para tener un fondo sólo para Bío Bío y con un reglamento interno.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Pregunta quien financiaría ese fondo.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER BELLOY M., Responde que con fondo regional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Cree que es una discusión que se debe dar en otra instancia, porque eso significa alterar acuerdos que tienen desde mucho tiempo.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER BELLOY M., Dice que lo que está pidiendo no es aprobar fondos sino que se pueda crear una subcomisión que trate la idea de tener un fondo de la región del Bío Bío, para el tema de medios de comunicación, aparte de lo que viene desde Santiago.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Se lo deja como tema y tarea para que resuelva la Comisión de Gobierno.

CONSEJERA REGIONAL SRA. ALICIA YÁÑEZ S., En varios se invitó a la Sra. Daniela Moraga C., Jefa Depto. Inversiones y Municipalidades División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional, la que presentó una minuta del proceso de subvenciones 2015, indicando que inicia el próximo lunes 09 de marzo el llamado a concurso, la que se enviará por correo electrónico para conocimiento de los Consejeros/as Regionales.

Como último punto de la tabla indica que se analizó el Ord. N° 409 de fecha 06/02/2015, que solicita recursos adicionales para proyecto "Construcción Edificio Coalivi, Concepción", por un monto de M\$506.090.-, con cargo a la Línea Presupuestaria Social, del presupuesto de inversiones FNDR. Sobre el particular se recuerda que en sesión efectuada con fecha 27 de febrero, por acuerdo de la Comisión de Desarrollo Social quedó pendiente el análisis de este oficio, debido a inquietud relacionada respecto a la pertinencia del análisis en dicha instancia, ya que se solicita recursos adicionales para la construcción del nuevo edificio para el funcionamiento educacional de Coalivi, razón por la cual debiera ser analizado en Comisión de Educación, motivo que produjo la derivación de éste a la Comisión de Gobierno, realizadas las intervenciones de cada Consejero, se acordó que éste oficio se analice en reunión de Comisión conjunta entre Desarrollo Social y Educación, y pueda ser presentado a sala.

Recuerda que en la comisión 27 de febrero, se contó con la presencia de la señora Gabriela Zapata, Directora (S), de Arquitectura, acompañada de la señora Yessie Miguel B., encargada del proyecto Coalivi y por parte de ejecutivo asistió la señora Luz Marina Leal, quien expuso la parte técnica y la que indicó que este aumento de recursos de debe al bajo presupuesto del metro cuadrado de construcción presupuestado por la institución Coalivi inicialmente. Además se indicó en esa oportunidad que la dirección de arquitectura que actúa como unidad técnica reevaluó el presupuesto dando paso al proceso de reevaluación ante MIDESO, obteniéndose un presupuesto mayor al aprobado inicialmente por el Consejo Regional.

Manifiesta que se indicó que las observaciones que se hicieron la sesión pasada apuntaron a conocer un poco más el estado actual de las actividades de COALIVI, y algunas dudas con respecto a la sustentabilidad económica de la organización frente a este proyecto y lo que ello implicaba, también con respecto a la mantención del edificio que es de cargo de la institución Coalivi.

Por lo anterior menciona que la Comisión conjunta invitó al Director Ejecutivo (S) de COALIVI Sr. Patricio Parada., y la jefa de Finanzas, Sra. Miriam Berrocal.

Expone que el director Ejecutivo realizó una presentación indicando que COALIVI, es una corporación sin fines de lucro, Corporación de Ayuda al Limitado Visual, nace en la ciudad de Concepción Chile en 1980 y trabaja en salud visual, cuyo principal objetivo es la educación, rehabilitación e integración social de las personas con discapacidad en esa área.

Realizada la exposición y quedando zanjadas las dudas de los Consejeros/as Regionales, expresa que la Comisión Conjunta de Desarrollo Social y Educación acuerda por la unanimidad, recomendar a la sala aprobar Ord. N° 644, de fecha 25/02/2015, que solicita recursos adicionales para proyecto "Construcción Edificio Coalivi, Concepción", por un monto de M\$506.090.-, con cargo a la Línea Presupuestaria Social, del presupuesto de inversiones FNDR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Saluda al Sr. Patricio Parada, Director Ejecutivo (S) de Coalivi, quien está presente en la sala.

Somete a votación el Ord. N° 644, de fecha 25/02/2015, que solicita recursos adicionales para proyecto "Construcción Edificio Coalivi, Concepción", por un monto de M\$506.090.-, con cargo a la Línea Presupuestaria Social, del presupuesto de inversiones FNDR.

ACUERDO N° 13:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS ADICIONALES PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN EDIFICIO COALIVI, CONCEPCIÓN", CÓDIGO BIP 30137544-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$506.090.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA SOCIAL DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 28 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGONO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Cede la palabra al Director Ejecutivo (S) de Coalivi.

DIRECTOR EJECUTIVO (S) COALIVI SR. PATRICIO PARADA C., Saluda al Presidente del Consejo, a la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social, a los Consejeros y Consejeras Regionales, a quienes agradece esta otorgación de recursos adicionales para la construcción de este nuevo edificio para Coalivi, ya que con el tema del 27/F y otros problemas que han tenido de carácter fenómenos naturales, están viviendo una asignación muy grande en todos los programas que Coalivi entrega, y como contaba en la mañana a los integrantes de la Comisión mixta, Coalivi hace una labor entre San Carlos y Lautaro, en este momento, en que tienen muchos convenios con Municipalidades, con sostenedores privados y que si no existiera esta institución en el centro sur de Chile, no habría atención para ciegos, ni en educación, rehabilitación y en inserción socio laboral, por lo tanto en nombre de las personas ciegas que sólo en la octava región, según la encuesta ENDISC son 81.000 personas con discapacidad visual.

Agradece y espera un gran sueño, que el próximo año ya tengan funcionando este edificio que será un icono para la atención de personas ciegas en Chile. Agradece a todos los Consejeros.

5.- INFORME COMISIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO PRODUCTIVO, TURISMO Y ENERGÍA.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER BELLOY M., Presidente de la Comisión de Fomento y Desarrollo Productivo, Turismo y Energía indica que la Comisión se reunió en el día de hoy y como único tema se analizó el Ord. N° 672 de fecha 26/02/2015, donde se solicita recursos para el programa "Recuperación Productiva y Biológica en comunidades indígenas región del Bío Bío", con cargo al FNDR, por un monto de M\$1.195.300.-

Dice que se contó con la presencia del Director Regional de CONAF, don Jorge Morales, quien señaló que el objetivo principal es, a partir del propio diagnóstico y requerimiento de las comunidades, construir soluciones productivas que permitan transferencias técnica y fortalecimiento de la asociatividad, el programa pretende trabajar con familias mapuches de la provincia de Arauco y Pehuenches del Alto Bío Bío, donde algunos de los problemas productivos detectados es por falta de transferencia técnica, individualismo de la comunidad, deterioros de los sitios con valor ancestral e ineficiencia autonomía alimentaria. Se trata de un programa que entrega soluciones agroalimentarias y silvo alimentarias a familias pobres.

Señala que se proyectan 1500 beneficiarios y se trata de cinco tipos de soluciones como: huertos agro-fruto-forestales que no superan la media hectárea por familia; módulo silvoagropecuario; plantaciones dendroenergéticas con especias de rápido crecimiento que sirvan para calefacción con especias distintas a las que se tienen en el mercado; plantaciones para miel e implementar flora melífera para mejorar la calidad; y módulos proveedores de plantas medicinales a través de enriquecimiento de plantas. Se informa que el gasto administrativo no sería más

de 5% como aporte de la corporación y el 20% en consultoras sobre las que se harán varias licitaciones, se dividirán por temas y áreas buscando que tengan pertinencia étnica, todo lo que estará en los términos de referencia. Siendo un programa que dura 4 años.

Analizado lo anterior, la Comisión por unanimidad recomienda a la sala aprobar el Ord. N° 672 de fecha 26/02/2015, en la que se solicita recursos para el programa "Recuperación Productiva y Biológica en Comunidades Indígenas Región del Bío Bío", con cargo al FNDR por un monto de M\$1.195.300.- lo que solicita someter a votación.

CONSEJERA REGIONAL SRA. FLOR WEISSE N., Manifiesta que si bien es cierto, fue unánime y lo aprobó porque es un proyecto interesante, pero precisamente dice que si la sala es soberana, está la oportunidad y el derecho a presentar y a perfeccionar este proyecto en el transcurso desde la Comisión hasta ahora, y en ese sentido replantearlo o ver de qué manera este impacto puede ser positivamente mejor, específicamente en la provincia de Arauco. Como moción, en atención a lo que el propio Director Regional planteó en base a su consulta, es que estos fondos no son concursables, es decir son definidos por la CONAF y en donde él también señaló que la demanda ha aumentado considerablemente desde cuando se inició el proyecto hasta ahora y que se han incorporado, además de las zonas que están definidas en el proyecto, donde aparece prácticamente el 100% de la comuna de Tirúa, la propuesta es que se pueda incorporar el resto de las comunas de la provincia de Arauco, como lo son Lebu, Los Álamos, Cañete, comuna que tiene una cantidad de sectores que están pidiendo participar en este proyecto, sino se puede vuelve al original, evidentemente, pero su propuesta o moción, dado a lo que ha ocurrido anteriormente, es que se pudiese incorporar en proporción, por lo menos a la demanda que hay en cada uno de los sectores de la provincia de Arauco.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER BELLOY M., Responde que este es un programa que en términos simples es la primera vez que lo realiza CONAF, es un programa que fue consultado en las distintas comunidades y el propio Director señaló que después que estaba elaborado el programa, después de que se habían considerado cuales iban a ser los lugares, zonas o comunas donde se iba a implementar este programa por primera vez, surgieron, según información entregada por la Consejera Weisse, y que fue un antecedente que entregó el Director, una serie de comunidades y sectores que se vieron interesados.

Recomienda, si es posible, ver el funcionamiento del programa durante este primer año, verlo como un piloto, porque eso es, es un programa que va a durar 4 años y el lugar de dispersar los recursos con más personas o comunidades involucradas, solicitar al Director de CONAF, si es que el programa efectivamente tiene buenos resultados durante el primer año, elaborar un segundo programa, a contar del año 2016, para tomar a otras comunidades y sectores que no han sido considerados en esta evaluación o para llevar adelante este programa que están votando hoy, cree que eso sería más efectivo que estar diluyendo esta cantidad de dinero entre más beneficiarios.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Dice que retira la moción la Consejera Weisse, no obstante quedan con la recomendación de que funcione como piloto este año y que se pueda replicar en las distintas comunidades de otras comunas el próximo año.

Somete a votación el Ord. N° 672 de fecha 26/02/2015, en la que se solicita recursos para el programa "Recuperación Productiva y Biológica en Comunidades Indígenas Región del Bío Bío", con cargo al FNDR por un monto de M\$1.195.300.-

ACUERDO N° 14:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROGRAMA "RECUPERACIÓN PRODUCTIVA Y BIOLÓGICA EN COMUNIDADES INDÍGENAS REGIÓN

DEL BÍO BÍO", CÓDIGO BIP 30367186, POR UN MONTO TOTAL DE M\$1.195.300.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA INNOVACIÓN, EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO PRODUCTIVO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 28 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Se aprueba el proyecto y se hace la recomendación, de que en la posibilidad de que si esto resulta, se pueda replicar el próximo año.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER BELLOY M., En varios dice que se acordó, y con una modificación que se realizó hace poco, razón por la cual la propuesta va con la modificación que el día miércoles 11 de la próxima semana a las 15.30 hrs., se constituya la subcomisión zona rezago Arauco, para recibir información por parte del ejecutivo regional de la marcha de este programa, ello para que se eleve a través de la Secretaria Ejecutiva la convocatoria.

6.- INFORME COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.

CONSEJERO REGIONAL SR. AHIMALEC BENITEZ S., Presidente de la Comisión de Medio Ambiente señala que la Comisión se reúne para analizar en primer lugar tema relacionado con el Proyecto Eólico en Parque Pedro del Río Zañartu. Para esto se contó con la Gobernadora de la Provincia de Concepción Sra. Andrea Muñoz junto a don Lautaro Benítez Jefe de Gabinete, la Sra. Pamela Quijada, abogada de la Gobernación, el Administrador del Parque don Martin Domínguez, y el contador don Rubén Henríquez, excusándose por no poder asistir el Director del Servicio de Salud Concepción, por tener compromisos contraídos anteriormente.

La Sra. Gobernadora, como antecedentes generales, detalla que se trata de un proyecto que se origina en el año 2005, producto de las características del espacio donde se va a emplazar esta iniciativa y fundamentalmente buscando condiciones de ingresos permanentes para el Parque Pedro del Río Zañartu, el cual fue un legado de don Pedro del Río, para la ciudad de Concepción. Éste proyecto pasó por todos los procesos que corresponden a los estudios medioambientales, donde cada una de las instituciones correspondientes tienen que pronunciarse, producto de lo cual el año 2008 se entregó la Resolución de Calificación Ambiental autorizando el desarrollo de esta obra. Éste se construirá con inversiones privadas, correspondiente a aprox., M\$40.000.- de dólares. Luego de esto, la Sra. Gobernadora hace un análisis de la situación actual del parque Pedro del Río Zañartu, y como tuvieron un pequeño impasse, sobre todo los Consejeros González y Santibañez, habían acordado suspender el punto, tomando como acuerdo en conjunto con la Sra. Gobernadora y en los próximos 15 días, la Comisión se va a constituir en terreno y se van a reunir en el Parque Pedro del Río Zañartu, con la Comisión, donde se les va a presentar el proyecto, e indicaciones que tiene la Gobernadora como encargada del Parque y también análisis de los gastos y el proceso administrativo de dicho parque. Explica solo eso, porque lo demás sería repetir lo que van a tener ese día en la Comisión, que va a ser en los próximos 15 días.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Para que quede constancia dice que se comunicaron el día lunes con él, el Director del Servicio de Salud de Concepción y el Alcalde de Concepción, quienes no podían asistir, porque se les invitó 2 días antes, y como entenderán, tanto ellos como la Gobernadora, son autoridades que por lo menos tienen que invitarlo con 10 días de anticipación mínimo, porque las agendas son muy recargadas, de hecho el Alcalde de Concepción se encuentra en Santiago, y pidieron ojala poder reunirse en otra oportunidad, porque tenían interés de poder participar, pero no pudieron por agenda, por tanto en el entendido

de que se les había invitado encima de la fecha, se excusaron ambas autoridades y aprovecha de comunicarlo a los demás, pero le parece pertinente que se pueda reunir in situ.

CONSEJERO REGIONAL SR. AHIMALEC BENITEZ S., Señala que tomaron el acuerdo de que la coordinación lo va a hacer la Secretaria Ejecutiva con el equipo de la Gobernación de Concepción.

En segundo lugar, manifiesta que con la presencia de profesionales de la DIPLADE, se analiza Ord. N° 589 de fecha 20.02.2015, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto de 4 proyectos, que a continuación se detallan:

1. Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Ampliación de la matriz de productos en Horno Miag de Cementos Bio Bio del Sur S.A.", presentado por CEMENTOS BÍO BÍO DEL SUR S.A. El proyecto tiene como objetivo ampliar la matriz productiva del Horno Miag, y consiste en incorporar a la matriz productiva, la fabricación de Cal Vivay Cal Dolomítica I.
2. Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Parque Eólico La Esperanza", presentado por Eólica La Esperanza S.A. El proyecto consiste en la construcción y operación de un parque eólico para la generación de energía eléctrica que se ubicará en la Comuna de Negrete, estará conformado por 5 aerogeneradores de 2,5 MW de potencia cada uno, que en conjunto generarán una potencia total de 12,5 MW, y una línea eléctrica de media tensión para su conexión al Sistema Interconectado Central mediante una subestación eléctrica existente ubicada en la comuna de Negrete.
3. Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Planta de Cogeneración Eléctrica Santa Juana", presentada por compañía eléctrica Santa Juana Ltda. El proyecto consiste en la construcción de una Planta de Cogeneración eléctrica que generará 2,9 MW de energía a partir de la combustión de biomasa proveniente de desechos forestales.
4. Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Parque Eólico El Arrebol", presentado por Empresa Eléctrica El Arrebol SpA. El Proyecto consistirá en un parque eólico, el cual se localizará en el sector del fundo El Arrebol, en el sector costero de la comuna de Lebu, generará energía eléctrica mediante 3 aerogeneradores de última generación, de aproximadamente 3,3 MW cada uno, con una capacidad total instalada de 9,9 MW y con una generación anual estimada de 35 GWh/año.

Al respecto y analizados los antecedentes, menciona que la Comisión somete a votación de manera separada cada una de las declaraciones, informando que sobre la evaluación y proposición de respuesta del ejecutivo, en relación a las Declaraciones de Impacto Ambiental de los proyectos:

1. "Ampliación de la matriz de productos en Horno Miag de Cementos Bio Bio del Sur S.A."
2. "Planta de Cogeneración Eléctrica Santa Juana".
3. "Parque Eólico El Arrebol".

La Comisión por unanimidad, acoge favorablemente lo propuesto en el Ord. N° 589, en lo correspondiente a cada uno de los proyectos anteriormente mencionados, tanto, la vinculación con los instrumentos de planificación territorial como las observaciones complementarias que allí se indican. Por lo que solicita someter a votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación extensión de la Sesión, por haberse cumplido el tiempo reglamentado, hasta las 18.30 hrs.

ACUERDO N° 15:

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD EXTENDER LA SESIÓN HASTA LAS 18.30 HORAS.
CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 26 CONSEJEROS REGIONALES:**

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BENÍTEZ, BORGÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación propuesta de la Comisión donde se acoge favorablemente lo propuesto en el Ord. N° 589, en lo correspondiente a cada uno de los proyectos anteriormente mencionados, tanto, la vinculación con los instrumentos de planificación territorial como las observaciones complementarias que allí se indican.

ACUERDO N° 16:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUE DICE RELACIÓN CON EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE LOS SIGUIENTES PROYECTO PRESENTADO AL SISTEMA:

- 1. RESPECTO A LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN DE LA MATRIZ DE PRODUCTOS EN HORNO MIAG DE CEMENTOS BIO BIO DEL SUR S.A.", SE INDICA AL TITULAR QUE:**

EN RELACIÓN A LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO, ERD 2008-2015: NO HAY OBSERVACIONES.

EN RELACIÓN A LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO: NO HAY OBSERVACIONES.

- 2. EN RELACIÓN A LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "PLANTA DE COGENERACIÓN ELÉCTRICA SANTA JUANA", SE MENCIONA AL TITULAR QUE:**

EN RELACIÓN A LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO, ERD 2008-2015: SE LE SOLICITA ESTABLECER LA VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON EL INSTRUMENTO.

EN RELACIÓN A LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO: EL PROYECTO NO SE LOCALIZA DENTRO DE UN DESTINO TURÍSTICO CONSIDERADO EN EL INSTRUMENTO, POR LO QUE NO SE EMITEN OBSERVACIONES.

- 3. REFERENTE A LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "PARQUE EÓLICO EL ARREBOL", SE SEÑALA AL TITULAR QUE:**

EN RELACIÓN A LA VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO 2008-2015, SE SOLICITA AL TITULAR FUNDAMENTAR DE MEJOR FORMA LA RELACIÓN DE SU PROYECTO CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LOS LINEAMIENTOS DE LA ESTRATEGIA.

EN ESPECÍFICO, POR LOCALIZARSE EL PROYECTO EN TERRITORIO CON PRESENCIA DE COMUNIDADES INDÍGENAS LAFQUENCHES, SE SOLICITA AL TITULAR ESTABLECER LA RELACIÓN DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL LINEAMIENTO N° 7 DE LA ERD 2008-2015, REFERENTE A EL FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES, LA IDENTIDAD REGIONAL, DEL DESARROLLO INTEGRAL, SALUDABLE E INCLUSIVO DE LA COMUNIDAD REGIONAL.

PARA FUNDAMENTAR ESTA RELACIÓN SE DEBEN EXPONER LAS RAZONES, ACCIONES, ACTIVIDADES POR LAS QUE EL PROYECTO O ACTIVIDAD SE RELACIONA CON LA DIMENSIÓN DE ANÁLISIS DE LA MANERA EN QUE SE HA DESCRITO Y SI ESTA RELACIÓN ES POSITIVA O NEGATIVA, CONSIDERANDO LOS PRINCIPALES ASPECTOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

PARA FACILITAR LA INTERPRETACIÓN DE ESTE INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN Y SU INCLUSIÓN EN LA DIA O EIA, SEGÚN CORRESPONDA, SE HA HABILITADO UNA TABLA EN LA PÁGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL

[HTTP://WWW.GOREBIOBIO.CL/INDEX.PHP?MENU=1&ITEM=SEIA.](http://www.gorebio.bio.cl/index.php?menu=1&item=seia)

CABE SEÑALAR QUE EL MERO INGRESO DE UN PROYECTO EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y CUMPLIMIENTO, POR LO TANTO, DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE NO ES FUNDAMENTO SUFICIENTE PARA DEFINIR LA RELACIÓN DEL PROYECTO Y LOS ÁMBITOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE, POR LO CUAL SE SOLICITA AL TITULAR PROFUNDIZAR SU ANÁLISIS.

EN RELACIÓN A LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO: SE SOLICITA ESTABLECER LA VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO. PARA ESTO SE HA DISPUESTO UNA TABLA DE VINCULACIÓN Y CARTOGRAFÍA GEORREFERENCIADA QUE SE ENCUENTRA EN EL ENLACE

[HTTP://WWW.GOREBIOBIO.CL/INDEX.PHP?MENU=1&ITEM=SEIA.](http://www.gorebio.bio.cl/index.php?menu=1&item=seia)

COMO OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS

SE PROPONE AL TITULAR ESTUDIAR ALGUNA MEDIDA QUE PERMITA DISMINUIR LA POSIBILIDAD DE COLISIÓN DE AVIFAUNA CON LOS AEROGENERADORES.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 26 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BENÍTEZ, BORGÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. AHIMALEC BENITEZ S., Respecto a la evaluación y proposición de respuesta del ejecutivo, sobre la Declaración de

Impacto Ambiental del proyecto "Parque Eólico La Esperanza", indica que la Comisión por 8 votos a favor y 01 abstención, acoge favorablemente lo propuesto en el Ord. N° 589, tanto, la vinculación con los instrumentos de planificación territorial como la observación complementaria que allí se establece. Por lo que solicita someter a votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Explica que el proyecto se aprueba igual que el anterior pero con una abstención, razón por la cual se vota por separado.

Somete a votación propuesta de la Comisión, que acoge favorablemente lo propuesto en el Ord. N° 589, tanto, la vinculación con los instrumentos de planificación territorial como la observación complementaria que allí se establece, sobre la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Parque Eólico La Esperanza".

ACUERDO N° 17:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUE DICE RELACIÓN CON EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE LOS SIGUIENTES PROYECTO PRESENTADO AL SISTEMA:

1. SOBRE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "PARQUE EÓLICO LA ESPERANZA", SE MANIFIESTA AL TITULAR QUE:

EN RELACIÓN A LA VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO 2008-2015, EL TITULAR REALIZA UNA VINCULACIÓN ADECUADA, POR LO QUE ESTE ÓRGANO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO SE DECLARA CONFORME.

EL TITULAR NO ESTABLECE LA VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO, SIN EMBARGO EL PROYECTO NO SE LOCALIZA EN UN DESTINO TURÍSTICO IDENTIFICADO POR LA POLÍTICA, POR LO QUE NO SE REALIZAN OBSERVACIONES RESPECTO A ESTE PUNTO.

COMO OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS

SE PROPONE AL TITULAR ESTUDIAR ALGUNA MEDIDA QUE PERMITA DISMINUIR LA POSIBILIDAD DE COLISIÓN DE AVIFAUNA CON LOS AEROGENERADORES.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 26 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BENÍTEZ, BORGÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.

7.- INFORME COMISIÓN DE GOBIERNO.

CONSEJERO REGIONAL SR. DIMITRI RIQUELME A., Presidente de la Comisión de Gobierno indica que con fecha 03.03.2015 la Comisión se reunió y con el consenso de los Jefes de Bancadas presentes, se acuerda alterar el orden de la tabla, analizando en primer lugar Derivación del Ord. N° 409 de fecha 06/02/2015, que presenta solicitud de recursos adicionales para proyecto "Construcción Edificio Coalivi Concepción", con cargo al FNDR. Situación que ya fue discutida y analizada por la Comisión conjunta de Educación y Desarrollo Social y que aprobada por unanimidad.

El segundo punto a analizar, dice que tiene relación con los mandatos, viendo en primer lugar el Ord. N° 577, de fecha 20.02.2015, donde se indica que para la ejecución del programa "INNOVA Bío Bío – Fortalecimiento del Ecosistema Emprendedor 2011-2012", financiados con recursos FIC, se licitó la contratación de un servicio de diseño, producción y gestión audiovisual para la promoción de la cultura innovadora de la región, lo que se traduce en la transmisión de un programa de televisión. Este programa contempla la transmisión de 12 capítulos, donde en cada uno de ellos se sostendrá un diálogo sobre la región e innovación con alguna autoridad, entre ellos el Presidente del Consejo y 4 Consejeros Regionales. Por lo que se solicita mandar, además del Presidente del Consejo, a 4 Consejeros Regionales, siendo estos:

- Consejero Regional Sr. Emilio Armstrong
- Consejero Regional Sr. Javier Ávila P.
- Consejera Regional Srta. Tania Concha H.
- Consejero Regional Sr. Mario Morales, o en su defecto el Consejero Dimitri Riquelme.

Propuesta que solicita someter a votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación mandato para los 4 Consejeros mencionados, más el Presidente del Consejo, para que asista a este programa invitado por Innova, indicando además que en el caso de no poder asistir el Consejero Morales asista el Consejero Riquelme, y del Consejero Ávila asista el Consejero Torres.

ACUERDO N° 18:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR MANDATAR A LA CONSEJERA A SRTA. TANIA CONCHA H., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. EMILIO ARMSTRONG S., JAVIER AVILA P. O EN SU REEMPLAZO GABRIEL TORRES H., TANIA CONCHA H., MARIO MORALES B. O EN SU REEMPLAZO DIMITRI RIQUELME A., Y EDUARDO MUÑOZ M., PARA ASISTIR A PROGRAMA DE TELEVISIÓN DE INNOVA BÍO BÍO, QUE SE ENMARCA DENTRO DEL PROGRAMA "INNOVA BIO BIO – FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA EMPRENDEDOR 2011-2012".

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 26 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. DIMITRI RIQUELME A., Sobre el Ord. N° 368 de fecha 23/02/2015, que solicita mandar a Consejeros Regionales, para que, en el marco de la aprobación del Plan de Trabajo del Programa Zona de Rezago de la Región del Bío Bío, puedan participar de las instancias de trabajo con las organizaciones de la sociedad civil propias del programa en la provincia de Arauco. Indica que al respecto la Comisión acuerda mandar a los Consejeros y Consejera representantes de la Provincia de Arauco, Sra. Flor Weisse y Sres. Ahimalec Benítez y Lautaro Melita, lo que solicita someter a votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación mandar a los Consejeros de la Provincia de Arauco para participar en instancia mencionada anteriormente.

ACUERDO N° 19:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR MANDATAR A LA SRA. FLOR WEISSE N., Y LOS SRES. AHIMALEC BENITEZ S., Y LAUTARO MELITA V., PARA PARTICIPAR DE LAS INSTANCIAS DE TRABAJO CON LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PROPIAS DEL PROGRAMA ZONA DE REZAGO DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 28 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. DIMITRI RIQUELME A., Dice que en otros mandatos se conoce invitación del Centro Nacional para la Innovación y Fomento de las Energías Sustentables - Comité Corfo - El Ministerio de Energía y el Gobierno Regional del Biobío, a participar en las Charlas de Difusión del Concurso "Autoabastecimiento con Energías Renovables para MIPYMES Biobío". Al respecto se acuerda por unanimidad mandar a los 28 Consejeros Regionales para que asistan a estas charlas de difusión, que se realizarán conforme al siguiente calendario, autorizando mandato para las provincias a las cuales pertenecen respectivamente:

** 11 de marzo a las 16:00 horas (provincia del Ñuble), Hotel Quinchamalí, El Roble 589, Chillán.

** 12 de marzo a las 10:00 horas (provincia del Biobío), Centro Español, Colón 482 (tercer piso), Los Ángeles.

** 18 de marzo a las 11:00 horas (provincia de Concepción), Hotel El Dorado, Barros Arana 348, Concepción.

** 19 de marzo a las 10:00 (provincia de Arauco), Salón Auditorio, Arturo Prat 220, Municipalidad de Cañete.

Propuesta que solicita someter a votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Señala que la propuesta indica que los Consejeros podrán participar en la fecha indicada correspondiente a la provincia electoral. Somete a votación mandato amplio para los 28 Consejeros Regionales.

ACUERDO N° 20:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR MANDATAR A LOS 28 CONSEJEROS (AS) REGIONALES PARA PARTICIPAR EN LAS CHARLAS DE DIFUSIÓN DEL CONCURSO "ABASTECIMIENTO CON ENERGÍAS RENOVABLES PARA MIYMES BIO BIO", A REALIZARSE SEGÚN SE INDICA:

- 11 DE MARZO DE 2015, PROV. DE ÑUBLE, COMUNA DE CHILLÁN.
- 12 DE MARZO DE 2015, PROV. DE BÍO BÍO, COMUNA DE LOS ANGELES.
- 18 DE MARZO DE 2015, PROV. DE CONCEPCIÓN, COMUNA DE CONCEPCIÓN.
- 19 DE MARZO DE 2015, PROV. DE ARAUCO, COMUNA DE CAÑETE.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 28 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. DIMITRI RIQUELME A., Señala que se conoce invitación del Intendente Regional, el Seremi de Educación y el Alcalde de Quilleco, para participar en la ceremonia de inicio del año escolar de la comuna de Quilleco, que se realizará el día jueves 05 de marzo, en Quilleco. Al respecto se acuerda por unanimidad mandar a los 28 Consejeros Regionales, a objeto de que puedan asistir a la Ceremonia, propuesta que solicita someter a votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación mandato amplio para los 28 Consejeros Regionales, a objeto de que puedan participar en la ceremonia en Quilleco.

ACUERDO N° 21:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR MANDATAR A LOS 28 CONSEJEROS (AS) REGIONALES PARA ASISTIR A LA CEREMONIA DE INICIO DEL AÑO ESCOLAR DE LA COMUNA DE QUILLECO, A REALIZARSE EL DÍA 05 DE MARZO EN LA COMUNA DE QUILLECO.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 28 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. DIMITRI RIQUELME A., En relación a la invitación del Intendente Regional, el Seremi de Educación y el Alcalde de Talcahuano, para participar en la ceremonia de inicio del año escolar 2015 en la región del Bío Bío, que se realizará el día viernes 06 de marzo, en Talcahuano. Menciona que se acuerda por unanimidad mandar a los 28 Consejeros Regionales, a objeto de que puedan asistir. Propuesta que solicita someter a votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación mandato amplio para los 28 Consejeros Regionales, a objeto de que participen en ceremonia de Talcahuano.

ACUERDO N° 22:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR MANDATAR A LOS 28 CONSEJEROS (AS) REGIONALES PARA ASISTIR A LA CEREMONIA DE INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2015 DE LA COMUNA DE TALCAHUANO, A REALIZARSE EL DÍA 06 DE MARZO EN LA COMUNA DE TALCAHUANO.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 28 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. DIMITRI RIQUELME A., Dice que se conoce invitación del Intendente Regional y el Seremi de Transportes y Telecomunicaciones, para participar en la constitución del Directorio de Transporte Público Metropolitano de Concepción, en donde se dará a conocer los lineamientos del Plan de Gestión del Directorio, invitación dirigida a los Consejeros mandatados en esta instancia, siendo los Consejeros y Consejera Tania Concha, Hugo Cautivo, Claudio Eguiluz, Edmundo Salas, Luis Santibáñez, Eduardo Muñoz. Se acuerda por unanimidad mandar a los Consejeros y Consejera anteriormente mencionados, propuesta que solicita someter a votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación mandato para los Consejeros y Consejera antes mencionada para participar en la constitución del Directorio de Transporte Público Metropolitano de Concepción.

ACUERDO N° 23:

SE ACUERDA POR 26 VOTOS A FAVOR Y 02 ABSTENCIONES APROBAR MANDATAR A LOS CONSEJEROS (AS) REGIONALES INTEGRANTES DEL DIRECTORIO SRTA. TANIA CONCHA H., SRES. HUGO CAUTIVO B., CLAUDIO EGUILUZ R., EDMUNDO SALAS DE LA F., LUIS SANTIBÁÑEZ B., Y EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. EDUARDO MUÑOZ M., PARA ASISTIR A LA CONSTITUCIÓN DEL DIRECTORIO Y LINEAMIENTOS DEL PLAN DE GESTIÓN DEL DIRECTORIO.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 28 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBÁÑEZ, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.

ABSTENCIONES: CONSEJEROS REGIONALES SRES. GUTIÉRREZ, TORRES.

CONSEJERO REGIONAL SR. DIMITRI RIQUELME A., Informa que se conoce invitación para el Consejero Cristián Quiroz, remitida por el Alcalde de la comuna de Cobquecura y Presidente de la Asociación de Municipalidades del Valle del Itata, para participar de la 1ª Reunión de Directorio de la Asociación, jornada en la que se analizará el Modelo Forestal en el Territorio del Valle del Itata. Esta actividad se realizará el día viernes 06 de Marzo, en dependencias de la Ilustre Municipalidad de Ránquil. Por lo que se solicita mandato para el Consejero Quiroz pueda asistir a esta actividad.

En el entendido de lo que le indican, solicita ampliar mandato a los 6 Consejeros de la Provincia de Ñuble.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Pregunta si no están pasando a llevar a alguna instancia, porque puede ser una invitación personalizada. En el entendido de que no es así, somete a votación mandato para los 6 Consejeros de la provincia de Ñuble.

ACUERDO N° 24:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR MANDATAR A LOS CONSEJEROS REGIONALES DE LA PROV. DE ÑUBLE PARA PARTICIPAR DE LA 1ERA. REUNIÓN DE DIRECTORIO DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DEL VALLE DEL ITATA, A REALIZARSE EL DÍA 06 DE MARZO DE 2015, EN LA COMUNA DE RANQUIL.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 28 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBÁÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. DIMITRI RIQUELME A., Manifiesta que hay una invitación que se le hace llegar a todos los Consejeros de Ñuble, siendo solicitado por el Consejero Cristián Quiroz, que tiene que ver con el Alcalde de la comuna de Coihueco, para participar de la finalización del taller de pintura al óleo del proyecto "El Parque de la Villa Los Coihues, inspirador de cultura a través de la pintura", actividad que se realizará el día viernes 06 de marzo, en Coihueco.

Rectifica que es una invitación para el Consejero Quiroz, remitida por la junta de vecinos "El Parque Villa Los Coihues de Coihueco, para asistir a la finalización del taller de pintura al óleo del proyecto "El Parque de la Villa Los Coihues, inspirador de cultura a través de la pintura", actividad que se realizará el día viernes 06 de marzo, en la comuna de Coihueco, propuesta que solicita someter a votación.

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS SANTIBAÑEZ B., Sin el afán de polemizar ni de cuestionar el proceso que se establece de invitaciones, habría que revisar en definitiva qué permite la LOCGAR, y el propio reglamento respecto de las potestades de las invitaciones, quien convoca, porque es efectivo que se puede generar un escenario donde, con participación de mandato del Consejo, que establece 2 virtudes, primero la potestad de representar al Consejo en una actividad territorial, distinta a la potestad si es Municipalidad, Gobierno Regional, Intendencia o Seremi u Organización Comunitaria Funcional y la segunda establece una nueva función, de acuerdo a la ley, de asignar un presupuesto para que se desarrolle dicha actividad, que es el viatico correspondiente, por lo cual hay que precisar esa materia, porque en virtud de cuidar los recursos públicos o en definitiva tomar una posición como Consejo, podrían tener múltiples invitaciones de las más de 7000 organizaciones comunitarias funcionales, que a lo menos funciona en el territorio de la provincia de Concepción, no atreviéndose a decir cuántas son en la provincia de Ñuble y futura región de Ñuble.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Considera atendible la postura del Consejero en que deben discutir este tema y hacerse asesorar jurídicamente hasta donde llega, más ahora que están con otro régimen a partir de hace pocos días, por lo tanto lo que propone, por el momento, aprobar la solicitud de invitación, sujeta a consulta, no sabe si jurídica u otra.

CONSEJERO REGIONAL SR. CRISTIÁN QUIROZ R., Ante la duda explica que adjuntó copia de la invitación, que trae el logo del Gobierno Regional y corresponde al cierre de un proyecto del FNDR 2% de Cultura, siendo absolutamente relacionado con las acciones del Gore. Ahora bien, a quien se cursa la invitación no es su responsabilidad, sino que la recibió y a partir de esa recepción la pone en conocimiento, más que por los gastos inherentes al cometido, lo que aclara, es por la nueva ley, en atención a los accidentes en lo que pudiese incurrir, toda vez que se traslada desde la ciudad de Chillán a otra comuna, siendo ese el objetivo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Entiende perfectamente el tema, pero cree que debiera hacerse una consulta y acordar un procedimiento para ver hasta donde llegar con el tema, considerando la periodicidad, ya que los recursos son finitos y por lo tanto la idea es poder reglamentar esta materia internamente.

Propone someter a votación la invitación del Consejero, pero analizar el tema, lo antes posible, a objeto de regularlo.

CONSEJERO REGIONAL SR. HERNÁN ÁLVAREZ R., Menciona que esa invitación va con un logo del Gore., porque efectivamente desde aquí fue enviado, por tanto lo recibieron los restantes, por tanto también quiere pedir autorización.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Insiste en que deben tratar el tema, porque cualquier junta de vecinos puede, más allá de que es un proyecto financiado por el FNDR, pero cualquier institución comunitaria puede pegar el logo del Gore., y mandar una invitación, y no lo dice que este sea el caso.

Señala que todos los Consejeros y Consejeras saben de qué están hablando con este tema y el por qué se dan este tipo de invitaciones, por ende cree que deben tener respeto por uno y por otro, si los dos Consejeros expresan tener la invitación, no tiene por qué dudar de ellos, si alguien más dice tenerla, lo mandata, sino se queda en los dos Consejeros.

CONSEJERO REGIONAL SR. DIMITRI RIQUELME A., Estima que sería pertinente, pues se ha discutido en sala, que se haga la consulta desde el punto de vista jurídico, si procede pedir mandato cuando les están invitando organizaciones comunitarias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Añade que por eso plantea que por esta vez mandaten, pero sujeto a la consulta jurídica sobre el tema, para ver si van a poder rendir o no.

Somete a votación mandato para los Consejeros Quiroz, Álvarez y Andrades.

ACUERDO N° 25:

SE ACUERDA POR 21 VOTOS A FAVOR Y 07 ABSTENCIONES APROBAR MANDATAR A LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. JHON ANDRADES A., HERNÁN ALVAREZ R., Y CRISTIAN QUIROZ R., PARA PARTICIPAR DE LA FINALIZACIÓN DEL TALLER DE PINTURA AL ÓLEO DEL PROYECTO "EL PARQUE DE LA VILLA LOS COIHUES, INSPIRADOR DE CULTURA A TRAVÉS DE LA PINTURA", A REALIZARSE EL DÍA 06 DE MARZO DE 2015, EN LA COMUNA DE COIHUECO.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 28 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, CAUTIVO, CONCHA, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANTIBAÑEZ, TORRES, Y YAÑEZ.

ABSTENCIÓN: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES: ARMSTRONG, BORGOÑO, EGUILUZ, PINILLA, SANHUEZA, VÁSQUEZ, WEISSE.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Señala que se aprobó y que se harán las consultas pertinentes, no obstante es necesario que más adelante se reúnan a analizar el tema.

CONSEJERO REGIONAL SR. DIMITRI RIQUELME A., Manifiesta que otro mandato que se pide, para los 28 Consejeros Regionales, para que puedan asistir a la Jornada de Capacitación del Sistema Informático del Gore., la plataforma en materias de FNDR, son 2 jornadas, una el día miércoles 11 de marzo a las 17.00 hrs., y la otra el día jueves 12 de marzo a las 14.30 hrs. Explica que el mandato lo van a solicitar para los 28 Consejeros Regionales, pero el Consejero deberá asistir a una jornada, es decir, que está la facilidad de que se va a hacer en 2 días, 2 horarios diferentes, la misma capacitación, con el propósito de dar la facilidad a los Consejeros que son de provincias, puedan acomodarse en uno de los días. Agrega que esta capacitación dice relación con la plataforma tecnológica que en algún momento discutieron y conversaron el año pasado, que era pertinente tener, a propósito de ingresar a través de los teléfonos, del sistema de internet, para conocer y saber en qué paso iba cada uno de los proyectos de los cuales les interesaba saber, en una situación o en una materia en particular. Siendo ese el sentido de la capacitación de la cual se estaría hablando el día miércoles 11 y jueves 12 de marzo del mes en curso.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LOPEZ F., Pregunta por el horario.

CONSEJERO REGIONAL SR. DIMITRI RIQUELME A., Repite que el día miércoles 11 es a las 17.00 hrs., y el día jueves 12 es a las 14.30 hrs.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Complementa que el día miércoles habrá trabajo de Comisiones.

Somete a votación mandato para los 28 Consejeros Regionales para que asistan a alguna de estas 2 opciones.

ACUERDO N° 26:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR MANDATO PARA LOS 28 CONSEJEROS REGIONALES PARA QUE PUEDAN ASISTIR A JORNADA DE PLATAFORMA EN

INFORMÁTICA SAGIR II, PARA EL MIÉRCOLES 11 A LAS 17:00 HORAS, Y PARA EL JUEVES 12 DE MARZO A LAS 14:30 EN DEPENDENCIAS DEL CONSEJO

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 28 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. DIMITRI RIQUELME A., Expresa que hubo análisis de materias de funcionamiento interno del Consejo, y respecto de la Subcomisión Jurídica informa que se manifiesta por el Presidente de la Subcomisión Consejero Sr. Edmundo Salas, que el día martes de la próxima semana estarían en condiciones de presentar ante la Comisión de Gobierno, para que sea analizado, una propuesta afinada sobre la materia.

En relación a la implementación sistema de viáticos y otros estipendios, menciona que para este análisis se cuenta con la presencia del Jefe de la División y Administración y Finanzas don Freddy Neira, y el auditor del Gore., don Rodrigo Nahuelcura, quienes entregaron información y se hicieron consultas de parte de los Consejeros que asistieron a la Comisión de Gobierno, quien va a entregar una propuesta por escrito en los días venideros, la que va a ser discutida y conversada a través de la propia Comisión.

En torno a puntos varios, indica que el Consejero Álvarez expresó su preocupación en atención a que considera que existen materias que se encomiendan de parte de este Consejo y de las Comisiones para que se puedan trabajar y desarrollar y éstas no se han cumplido, por tanto solicitaba que se pudiese encaminar y dar cumplimiento a las tareas que se destinan cada uno de los Consejeros Regionales.

Señala que la Consejera Tania Concha informa que hay pendiente realizar una jornada respecto de la propuesta y trabajo en materia de estrategia regional, proponiendo fechas para su realización. Al respecto y analizada la materia, la Comisión acordó realizar esta jornada el día martes 24 de marzo. Tema que solicita someter a votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Pregunta si la jornada es al alero de la Comisión o no, porque de esa forma no se necesitaría acuerdo.

CONSEJERO REGIONAL SR. DIMITRI RIQUELME A., Responde que es una jornada.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación realizar una jornada el día 24 de marzo para abordar dicho tema.

ACUERDO N° 27:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD REALIZAR UNA JORNADA AL ALERO DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN DESARROLLO TERRITORIAL Y TRANSPORTE A OBJETO DE ANALIZAR LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO REGIONAL, EL DÍA 24 DE MARZO.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 28 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. DIMITRI RIQUELME A., Indica que le rectifica el Consejero Salas que efectivamente la subcomisión funcionará el miércoles a las 15.30 hrs.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Asegura que la Subcomisión Jurídica funcionará el miércoles a las 15.30 hrs.

CONSEJERO REGIONAL SR. DIMITRI RIQUELME A., Señala que hay otro mandato que tiene que solicitar, relacionada a invitación remitida por el Alcalde de Talcahuano para asistir al acto inaugural de la Feria de la Mujer, en el marco de la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer, que se realizará el día domingo 08 de marzo a las 12.00 hrs., en el sector La Poza de Talcahuano, por tanto solicita mandato para los 28 Consejeros Regionales.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER BELLOY M., Señala, para efectos del acta, que la Comisión de Fomento estaba citando a la Subcomisión de Zona Rezago para el día miércoles en la mañana, tema que lo están coordinando y lo indica por si hay necesidad de mandato.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Manifiesta que este tema lo coordinen con la Secretaria Ejecutiva y si es una subcomisión o Comisión no se necesita mandato, porque tiene la facultad de citar.

Somete a votación mandato para invitación del Alcalde de Talcahuano, en la fecha mencionada.

ACUERDO Nº 28:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD MANDATAR 28 CONSEJEROS (A) REGIONALES PARA ASISTIR AL ACTO INAUGURAL DE LA FERIA DE LA MUJER, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, QUE SE REALIZARÁ EL DÍA DOMINGO 08 DE MARZO A LAS 12.00 HRS., EN EL SECTOR LA POZA DE TALCAHUANO.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 28 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGONO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. DIMITRI RIQUELME A., Señala que tal como estaba leyendo, el Consejero Badilla informa respecto a una actividad que participó en la ciudad de Santa Bárbara, manifestando que vecinos del sector habrían indicado que se estaba cobrando por asistir a una trilla, y que se hicieran las consultas por esta situación, porque eran fondos que provenían del FNDR de cultura, situación que dejó estampada en la reunión de Consejo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Cree que lo que corresponde, en primera instancia, es que el propio Consejero haga las consultas al ejecutivo, de qué trataba el proyecto, si contemplaba o no lo que está aludiendo, porque pudiera ser que estuviera contemplado en el proyecto, por tanto una vez aclarado el tema, ver si continúan o no en otra instancia.

CONSEJERO REGIONAL SR. DIMITRI RIQUELME A., Expone que el Consejero Belloy manifestó que entregó al Intendente, al Presidente de la Comisión de Gobierno, al Presidente del Consejo y a la Secretaria Ejecutiva informe donde se presenta oficialmente, que a contar del día 11 de marzo de este año, la jefatura de Bancada del Partido Radical Social Demócrata la ejercerá el Consejero John Andrade. Además, el mismo Consejero, solicita realizar gestiones para que los sectoriales realicen aportes en los distintos proyectos y no sea solo el FNDR que invierta, sino que sea un esfuerzo en conjunto. Asimismo requiere a la Secretaria Ejecutiva citar a la subcomisión de rezago, tema que recién estaba comentando el Consejero Belloy, para el día martes 10 marzo, fecha en que se han hecho las modificaciones y cambios. Siendo todo lo que puede informar.

CONSEJERO REGIONAL SR. EMILIO ARMSTRONG S., Agradece a los Consejeros de Bancadas por haberle dado el apoyo para poder asistir a estos programas de televisión de Innova Bío Bío y espera representar a todos los Consejeros y Consejeras Regionales, en esta materia tan relevante para la región.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, No le cabe duda de que así será.

CONSEJERO REGIONAL SR. HUGO CAUTIVO B., Interviene indicando que con el objeto de implementar un acuerdo que ya está establecido en el Consejo, con respecto a la Subcomisión relativa a temas de emergencia y de riesgos, porque es un tema que se ha conversado más de una vez pero no se ha concretizado, por tanto propone que el día martes 17 de marzo, que corresponde día sesión de Comisión de la próxima sesión, se convoque a la subcomisión y además se pueda oficiar para convocar a un par de personas que puedan dar marcos para la discusión y reflexión de la subcomisión, en lo concreto le gustaría que se invitara a la persona encargada de la unidad de riesgos y desastres de salud y al representante de la unidad que se generó en la Municipalidad de Talcahuano post terremoto, que tiene que ver con temas de riesgos y desastres, de tal forma que puedan generar algún contexto. Por tanto el día martes 17 de marzo, que se busque un horario para poder convocar a la subcomisión, a los Consejeros que ya están inscritos, y que se invite a ambas personas a objeto de poder generar los contextos.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR GUTIERREZ M., Señala que se abstuvo en la votación del mandato de la comisión de transporte porque entiende que la vez pasada se acordó, que estaba la posibilidad, de que los que se encontraban interesados pudieran incorporarse a ese comité, de tal forma y como entiende que no se volvió a tratar el tema, manifiesta su interés de poder incorporarse en ese trabajo con la Seremi de Transportes. Explica que quedó la posibilidad abierta de que se incorporaran más Consejeros.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Responde que los Consejeros que participan en esa comisión están mandatados y definidos en un número específico, además ahora, mandatados y sancionados para la reunión que tienen.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR GUTIERREZ M., Señala que esta es una reunión plena, y deja sentado, a lo menos como su opinión, que en sesiones anteriores se dejó esa representación en modo abierto, con la posibilidad de que se incorporaran nuevos Consejeros, siendo eso, como entiende que ocurrió.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Indica que van a revisar lo que está consultando el Consejero, y si es así, ya que varias voces le dicen que no es como lo que el Consejero menciona.

8.- VARIOS.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO BORGOÑO B., Dice, sobre el tema planteado por el Consejero Badilla, que quiere que ese informe lo emitiera auditoría interna del Gore., porque efectivamente puede estar en la legalidad vigente, pero tiene la duda, porque hay recursos de la Cámara de Comercio de la Municipalidad, pero también fondos del Gore., por tanto y para no esperar y hacerlo por otra vía, que el departamento de auditoría interna de respuesta a la brevedad posible.

CONSEJERO REGIONAL SR. EMILIO ARMSTRONG S., Hace la consulta al Gore., si es que el Consejo, con fondos que disponen, podrían eventualmente ayudar a que se pueda mejorar la condición del museo en el Parque Pedro del Río Zañartu, ya que según lo que entiende y escuchó en términos jurídicos, hay recursos públicos que no se podrían utilizar en el parque, pero entiende que en algo que es monumento nacional, que sería en este caso el Museo, sí se podría, por lo tanto si pudieran tener esa respuesta, pues considera que es fácil oponerse a un proyecto como es el de generación eléctrica eólica, pero por otro lado, no se están haciendo cargo de la mejoría de un museo y de un problema que se viene arrastrando hace mucho tiempo, por tanto cree que este Consejo, pudiera dar solución a un tema como ese.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Entiende la consulta y le dice al Consejero si le parece que la respuesta la lleven a la Comisión que va a sesionar la próxima

semana en el propio parque, ello como insumo para la discusión y así el ejecutivo toma nota del tema.

CONSEJERA REGIONAL SRA. FLOR WEISSE N., En relación con la ruta 160 y los trabajos de construcción repite lo que ya había planteado en algún minuto que hay grandes tramos que están terminados, sin embargo están cerrados al uso y que en algunas ocasiones se abre, es decir provoca un desconcierto porque particularmente entre Lota y Chivilingo hay tramos que en un minuto están abiertos y que en otros se cierran y el by pass de Lota, que unos días está abierto y otros cerrados, provoca desconcierto e inseguridad para los conductores.

En relación con el mismo proyecto, en el sector de Laraquete, Carampangue, sector que ha sido muy conflictivo, estuvo el sábado el Seremi de Transporte junto al Seremi de Obras Públicas, el Inspector Fiscal, con varios dirigentes del sector, donde han planteado problemáticas diversas en relación a la ruta, y no la va a decir ahora, una que se sumó y que tiene que ver con la locomoción colectiva, que no está dando solución y está lejos de lo que la gente necesita, y hay una reunión el martes 10 de marzo con este tema, por lo que quiere que oficien, de manera que vayan con una solución cercana a lo que quieren, porque la comunidad está en una situación bastante conflictiva y habrá problemas en ese territorio una vez más.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Dice que se ha tomado nota de lo solicitado.

CONSEJERO REGIONAL SR. GUSTAVO SANHUEZA D., Señala que la Unión Demócrata Independiente cuando estableció la jefatura de Bancada, expresaron que iba a ser por período, rotativa, por lo tanto y como están cumpliendo el primer año de mandato, comunica a los Consejeros que hasta el día de hoy es Jefe de Bancada de la UDI y en la próxima sesión ya tendrán definido, quien va a ser por el próximo año el jefe de Bancada.

CONSEJERO REGIONAL SR. GABRIEL TORRES H., Reitera, aun cuando sea majadero, ya que en las últimas sesiones ha reclamado con respecto al tema de las subvenciones, que aún no se transfieren los recursos a unas juntas de vecinos, extrañamente en Hualpén por el tema de seguridad ciudadana, no sabe a qué se debe. Dice que habló con Marcia Pacheco, incluso subió hoy, antes de estar acá presente, pero no se encontraba, no obstante anteriormente le había dicho que antes del viernes 28 quedaban transferidos esos recursos, y aún no pasa absolutamente nada, situación que encuentra grave, no quiere pensar que se está discriminando, pero a estas alturas, ya lo encuentra sospechoso.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Asegura que también lo va a preguntar.

CONSEJERO REGIONAL SR. GABRIEL TORRES H., Manifiesta que la palabra que más se repite acá, es jurídico y abogado, cree que ya a estas alturas es impresentable que el Consejo no disponga de un abogado, es increíble que las sesiones y comisiones se realicen sin abogado y está atrapado en lo mismo y llegan al jurídico. Agrega que se armó un revuelo con el tema de la Alcaldesa de Tomé, justamente porque no había un abogado que resolviera el tema en menos de 3 minutos. No sabe a quién le compete el tema, pero el Presidente del Consejo debe exigir que en la próxima sesión, deba existir un abogado presente que se maneje en derecho administrativo.

En tercer lugar dice que es un tema relacionado con ENAP, donde una vez más, han sabido en los últimos días por la prensa, que ENAP va a hacer una inversión de construir bodegas para trasladar y almacenar residuos peligrosos. Agrega que aún no se termina de dar solución al tema que complica a 2 poblaciones, que es la nueva el triángulo y villa el triángulo en Hualpén, de si se van o no erradicar, y ENAP ya quiere hacer nuevas inversiones, cree que no es correcto que se permita, nuevas inversiones de esa empresa mientras no resuelva

el tema de los vecinos de ese sector en Hualpén, quiere que esta materia pase a Comisión de Medio Ambiente, se cite a los ejecutivos para evaluar este tema.

CONSEJERO REGIONAL SR. CRISTIÁN QUIROZ R., Informa que esta semana, se inició nuevamente con el “canal de la luz”, un afluente que atraviesa buena parte de la ciudad, de la zona urbana y rural, inundando 5 viviendas, tema que ha sido reiteradamente abordado en reunión que tuvieron con el Seremi de Obras Públicas, con el Director de la DOH, quienes señalaron que desde el año 2008 se espera por el RS, pero ese RS nunca va a llegar, porque la metodología de evaluación de los proyectos no permite, no es rentable socialmente la aprobación de este proyecto, el cual ha significado la muerte de algunos niños en años anteriores, y que todos los años sepan que en esta época y en invierno nuevamente sucedan este tipo de desgracia. Pide por intermedio del Presidente del Consejo que se solicite al Intendente al ejecutivo, que se requiera prioridad presidencial para estos efectos, porque si siguen esperando el RS, van a seguir falleciendo niños, se va a continuar inundando viviendas y no van a llegar con la solución o van llegar más tarde de lo que ya están haciendo. Por tanto encarece que esto quede en acta y pueda ser informado al ejecutivo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, No habiendo más temas que tratar, siendo las 18.30 hrs., levanta la Sesión.

RESUMEN ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N° 05 DE FECHA 04/03/2015

ACUERDO N° 01:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DEJAR PENDIENTE LA APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES PROPUESTAS DE ACTAS, PARA UNA MEJOR REVISIÓN Y A LA ESPERA DE INFORMES QUE SON COMPLEMENTARIOS.

✓ SESIÓN ORDINARIA N° 02 DE FECHA 21/01/2015.

✓ SESIÓN ORDINARIA N° 03 DE FECHA 02/02/2015.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 28 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.

ACUERDO N° 02:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD ACOGER FAVORABLEMENTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY N° 18.833.- A LA SOLICITUD DE CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO, COMO SE INDICA EN LA SIGUIENTE TABLA:

N° DE ORDINARIO SEREMI DE BIENES NACIONALES	INMUEBLE	BENEFICIARIO SOLICITANTE	PERIODO
ORD. N° SE.08-8769-2014 DE FECHA 17.12.2015.	B. LAS DALIAS S/N LOTE F, SECTOR SALINA TALCAHUANO. EXPEDIENTE 8CGC78	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL JUVENTUD SALINAS	5 AÑOS

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 28 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.

ACUERDO N° 03:

SE ACUERDA POR 26 VOTOS A FAVOR, 1 ABSTENCIÓN, ACOGER FAVORABLEMENTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY N° 18.833.- A LA SOLICITUD DE CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO, COMO SE INDICA EN LA SIGUIENTE TABLA:

N° de Ord. SEREMI de B. Nacionales	Inmueble	N° Beneficiario Solicitante	Periodo
Ord. N° SE 08-001573-2015 de fecha 06.02.2015	Orompello N°9820, Esquina Las Heras, Concepción	Municipalidad de Concepción	5 años
Ord. N° SE 08-001483-2015 de fecha 05.02.2015	Avda. O'Higgins N°1675, Chillan	Servicio Salud Nuble	5 años
Ord. N° SE 08-001483-2015 de fecha 05.02.2015	Manzana 4 Lote 1, 2, 3, 4, 5 y 6 Puerto Sur Coronel	Municipalidad de Coronel	5 años
Ord. N° SE 08-001483-2015 de fecha 05.02.2015	Calle Caupolicán N°101, Tomé	Municipalidad de Tomé	5 años
Ord. N° SE 08-001483-2015 de fecha 05.02.2015	Calle O'Higgins, Manzana B, Sitio 7, Talcamavida, comuna de Hualqui	Municipalidad de Hualqui	5 años
Ord. N° SE 08-001483-2015 de fecha 05.02.2015	Michimalonco, Manzana N, Sitio 9, Población Cantera Quilleco	Primera Iglesia Metodista Pentecostal	5 años
Ord. N° SE 08-001483-2015 de fecha 05.02.2015	Goycolea, Lote EF-2, Comuna de Yumbel	Primera Iglesia Metodista Pentecostal	5 años
Ord. N° SE 08-001483-2015 de fecha 05.02.2015	Oriente Interior, Villa Mercedes Quilleco	Comité de Agua Potable Rural Villa Mercedes	5 años
Ord. N° SE 08-001483-2015 de fecha 05.02.2015	Las Violetas N°1295, lote A-1 Huertos Familiares San Pedro de la Paz	Junta Nacional de Jardines Infantiles	5 años
Ord. N° SE 08-001483-2015 de fecha 05.02.2015	Manzana 4 Lote 7, Cerro Alto comuna de Los Álamos	Junta Nacional de Jardines Infantiles	5 años

Luego que el Presidente del Consejo dio lectura a informe jurídico del GORE, según constara en Acta de Sesión Ord. N°06/2015, en relación al no pronunciamiento, el Consejero Belloy solicita que el acuerdo N° 03 de la presente acta, sea considerado como "abstención".

Por tanto, en atención al Acuerdo N° 03, queda registrada la siguiente votación: "Se acuerda por 26 votos a favor y 02 abstenciones."

[Firma]

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 28 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.

ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS SANTIBAÑEZ.

NO SE PRONUNCIA AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN: CONSEJERO SR. BELLOY.

ACUERDO N° 04:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD ACOGER FAVORABLEMENTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY N° 18.833.- A LA SOLICITUD DE CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO, COMO SE INDICA EN LA SIGUIENTE TABLA:

N° DE ORDINARIO SEREMI DE BIENES NACIONALES	INMUEBLE	BENEFICIARIO SOLICITANTE	PERIODO
ORD. N° SE.08-1612-2014 DE	CALLE LA VIRGEN N° 70	JUNTA NACIONAL DE	5 AÑOS

FECHA 12.02.2015.	Y 66 LOS ALAMOS. EXPEDIENTE 8CGC907	JARDINES INFANTILES	
-------------------	--	---------------------	--

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 28 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.

ACUERDO N° 05:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO PAVIMENTACIÓN CALLE LAUTARO DE TUCAPEL", CÓDIGO BIP 30112997, POR UN MONTO TOTAL DE M\$1.258.049.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA CIUDAD Y TERRITORIO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 28 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.

ACUERDO N° 06:

SE ACUERDA POR 27 VOTOS A FAVOR Y 01 INHABILITACIÓN APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO CALLE CAUPOLICÁN, CONCEPCIÓN, CÓDIGO BIP 30133474, POR UN MONTO TOTAL DE M\$184.136.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA CIUDAD Y TERRITORIO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 28 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.

INHABILIDAD: CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO MUÑOZ M.

ACUERDO N° 07:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "REPOSICIÓN MÁQUINA RETROEXCAVADORA COMUNA DE PORTEZUELO", CÓDIGO BIP 30358772, POR UN MONTO TOTAL DE M\$53.472.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA CIUDAD Y TERRITORIO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 28 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.

ACUERDO N° 08:

SE ACUERDA 16 VOTOS A FAVOR, 01 ABSTENCIÓN, 10 EN CONTRA Y 01 INHABILITACIÓN CAMBIAR DE UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO DEL MUNICIPIO AL SERVIU.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 28 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, EGUILUZ, MUÑOZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE.

ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ F.

EN CONTRA: CONSEJERAS Y CONSEJEROS REGIONALES: BADILLA, BELLOY, CONCHA, GUTIÉRREZ, MELITA, MORALES, PINILLA, QUIROZ, SALAS, YAÑEZ.

INHABILIDAD: CONSEJERO REGIONAL SR. FELIX GONZALEZ G.

ACUERDO N° 09:

SE ACUERDA POR 26 VOTOS A FAVOR, 01 ABSTENCIÓN Y 01 INHABILITACIÓN APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN CASSETAS SANITARIAS SECTOR EL SANTO, TOMÉ", CÓDIGO BIP 30103225, POR UN MONTO TOTAL DE M\$5.302.891.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA PROVISIÓN SANEAMIENTO SANITARIO (PROV. SS) DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 28 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.

ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO PINILLA V.

INHABILITACIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. FÉLIX GONZÁLEZ G.

ACUERDO N° 10:

SE ACUERDA POR 27 VOTOS A FAVOR Y 01 INHABILITACIÓN EN CASO DE NO SER POSIBLE POR MATERIAS LEGALES O ADMINISTRATIVAS QUE PUEDA EJECUTAR EL SERVIU, SE ACUERDA QUE LA UNIDAD EJECUTARA RECAIGA EN EL MISMO MUNICIPIO, TAL COMO FUE PLANTEADO ORIGINALMENTE EL PROYECTO.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 28 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.

INHABILITACIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. FÉLIX GONZÁLEZ G.

ACUERDO N° 11:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD REALIZAR RECESO DE 5 MINUTOS.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 28 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.

ACUERDO N° 12:

SE ACUERDA POR 27 VOTOS A FAVOR Y 01 INHABILITACIÓN APROBAR LAS BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DEL FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES AÑO 2015.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 28 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, WEISSE Y YAÑEZ.

INHABILITACIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. JAIME VÁSQUEZ C.

ACUERDO N° 13:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS ADICIONALES PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN EDIFICIO COALIVI, CONCEPCIÓN", CÓDIGO BIP 30137544-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$506.090.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA SOCIAL DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 28 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.

ACUERDO N° 14:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROGRAMA "RECUPERACIÓN PRODUCTIVA Y BIOLÓGICA EN COMUNIDADES INDÍGENAS REGIÓN DEL BÍO BÍO", CÓDIGO BIP 30367186, POR UN MONTO TOTAL DE M\$1.195.300.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA INNOVACIÓN, EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO PRODUCTIVO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 28 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.

ACUERDO N° 15:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD EXTENDER LA SESIÓN HASTA LAS 18.30 HORAS.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 26 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.

ACUERDO N° 16:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUE DICE RELACIÓN CON EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE LOS SIGUIENTES PROYECTO PRESENTADO AL SISTEMA:

4. RESPECTO A LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN DE LA MATRIZ DE PRODUCTOS EN HORNO MIAG DE CEMENTOS BIO BIO DEL SUR S.A.", SE INDICA AL TITULAR QUE:

EN RELACIÓN A LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO, ERD 2008-2015: NO HAY OBSERVACIONES.

EN RELACIÓN A LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO: NO HAY OBSERVACIONES.

5. EN RELACIÓN A LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "PLANTA DE COGENERACIÓN ELÉCTRICA SANTA JUANA", SE MENCIONA AL TITULAR QUE:

EN RELACIÓN A LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO, ERD 2008-2015: SE LE SOLICITA ESTABLECER LA VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON EL INSTRUMENTO.

EN RELACIÓN A LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO: EL PROYECTO NO SE LOCALIZA DENTRO DE UN DESTINO TURÍSTICO CONSIDERADO EN EL INSTRUMENTO, POR LO QUE NO SE EMITEN OBSERVACIONES.

6. REFERENTE A LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "PARQUE EÓLICO EL ARREBOL", SE SEÑALA AL TITULAR QUE:

EN RELACIÓN A LA VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO 2008-2015, SE SOLICITA AL TITULAR FUNDAMENTAR DE MEJOR FORMA LA RELACIÓN DE SU PROYECTO CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LOS LINEAMIENTOS DE LA ESTRATEGIA.

EN ESPECÍFICO, POR LOCALIZARSE EL PROYECTO EN TERRITORIO CON PRESENCIA DE COMUNIDADES INDÍGENAS LAFQUENCHES, SE SOLICITA AL TITULAR ESTABLECER LA RELACIÓN DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL LINEAMIENTO N° 7 DE LA ERD 2008-2015, REFERENTE A EL FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES, LA IDENTIDAD REGIONAL, DEL DESARROLLO INTEGRAL, SALUDABLE E INCLUSIVO DE LA COMUNIDAD REGIONAL.

PARA FUNDAMENTAR ESTA RELACIÓN SE DEBEN EXPONER LAS RAZONES, ACCIONES, ACTIVIDADES POR LAS QUE EL PROYECTO O ACTIVIDAD SE RELACIONA CON LA DIMENSIÓN DE

ANÁLISIS DE LA MANERA EN QUE SE HA DESCRITO Y SI ESTA RELACIÓN ES POSITIVA O NEGATIVA, CONSIDERANDO LOS PRINCIPALES ASPECTOS E IMPACTOS DEL PROYECTO PARA FACILITAR LA INTERPRETACIÓN DE ESTE INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN Y SU INCLUSIÓN EN LA DÍA O EIA, SEGÚN CORRESPONDA, SE HA HABILITADO UNA TABLA EN LA PÁGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL [HTTP://WWW.GOREBIOBIO.CL/INDEX.PHP?MENU=1&ITEM=SEIA](http://www.gorebiobio.cl/index.php?menu=1&item=seia).

CABE SEÑALAR QUE EL MERO INGRESO DE UN PROYECTO EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y CUMPLIMIENTO, POR LO TANTO, DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE NO ES FUNDAMENTO SUFICIENTE PARA DEFINIR LA RELACIÓN DEL PROYECTO Y LOS ÁMBITOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE, POR LO CUAL SE SOLICITA AL TITULAR PROFUNDIZAR SU ANÁLISIS.

EN RELACIÓN A LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO: SE SOLICITA ESTABLECER LA VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO. PARA ESTO SE HA DISPUESTO UNA TABLA DE VINCULACIÓN Y CARTOGRAFÍA GEORREFERENCIADA QUE SE ENCUENTRA EN EL ENLACE [HTTP://WWW.GOREBIOBIO.CL/INDEX.PHP?MENU=1&ITEM=SEIA](http://www.gorebiobio.cl/index.php?menu=1&item=seia).

COMO OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS

SE PROPONE AL TITULAR ESTUDIAR ALGUNA MEDIDA QUE PERMITA DISMINUIR LA POSIBILIDAD DE COLISIÓN DE AVIFAUNA CON LOS AEROGENERADORES.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 26 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.

ACUERDO N° 17:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUE DICE RELACIÓN CON EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE LOS SIGUIENTES PROYECTO PRESENTADO AL SISTEMA:

1. SOBRE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "PARQUE EÓLICO LA ESPERANZA", SE MANIFIESTA AL TITULAR QUE:

EN RELACIÓN A LA VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO 2008-2015, EL TITULAR REALIZA UNA VINCULACIÓN ADECUADA, POR LO QUE ESTE ÓRGANO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO SE DECLARA CONFORME.

EL TITULAR NO ESTABLECE LA VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO, SIN EMBARGO EL PROYECTO NO SE LOCALIZA EN UN DESTINO TURÍSTICO IDENTIFICADO POR LA POLÍTICA, POR LO QUE NO SE REALIZAN OBSERVACIONES RESPECTO A ESTE PUNTO.

COMO OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS

SE PROPONE AL TITULAR ESTUDIAR ALGUNA MEDIDA QUE PERMITA DISMINUIR LA POSIBILIDAD DE COLISIÓN DE AVIFAUNA CON LOS AEROGENERADORES.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 26 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.

ACUERDO N° 18:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR MANDATAR A LA CONSEJERA A SRTA. TANIA CONCHA H., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. EMILIO ARMSTRONG S., JAVIER AVILA P. O EN SU REEMPLAZO GABRIEL TORRES H., TANIA CONCHA H., MARIO MORALES B. O EN SU REEMPLAZO DIMITRI RIQUELME A., Y EDUARDO MUÑOZ M., PARA ASISTIR A PROGRAMA DE TELEVISIÓN DE INNOVA BÍO BÍO, QUE SE ENMARCA DENTRO DEL PROGRAMA "INNOVA BIO BIO - FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA EMPRENDEDOR 2011-2012".

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 26 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.

ACUERDO N° 19:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR MANDATAR A LA SRA. FLOR WEISSE N., Y LOS SRES. AHIMALEC BENITEZ S., Y LAUTARO MELITA V., PARA PARTICIPAR DE LAS INSTANCIAS DE TRABAJO CON LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PROPIAS DEL PROGRAMA ZONA DE REZAGO DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 28 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.

ACUERDO N° 20:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR MANDATAR A LOS 28 CONSEJEROS (AS) REGIONALES PARA PARTICIPAR EN LAS CHARLAS DE DIFUSIÓN DEL CONCURSO "ABASTECIMIENTO CON ENERGÍAS RENOVABLES PARA MIYMES BIO BIO", A REALIZARSE SEGÚN SE INDICA:

- 11 DE MARZO DE 2015, PROV. DE ÑUBLE, COMUNA DE CHILLÁN.
- 12 DE MARZO DE 2015, PROV. DE BÍO BÍO, COMUNA DE LOS ANGELES.
- 18 DE MARZO DE 2015, PROV. DE CONCEPCIÓN, COMUNA DE CONCEPCIÓN.
- 19 DE MARZO DE 2015, PROV. DE ARAUCO, COMUNA DE CAÑETE.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 28 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ,

GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.

ACUERDO N° 21:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR MANDATAR A LOS 28 CONSEJEROS (AS) REGIONALES PARA ASISTIR A LA CEREMONIA DE INICIO DEL AÑO ESCOLAR DE LA COMUNA DE QUILLECO, A REALIZARSE EL DÍA 05 DE MARZO EN LA COMUNA DE QUILLECO.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 28 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.

ACUERDO N° 22:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR MANDATAR A LOS 28 CONSEJEROS (AS) REGIONALES PARA ASISTIR A LA CEREMONIA DE INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2015 DE LA COMUNA DE TALCAHUANO, A REALIZARSE EL DÍA 06 DE MARZO EN LA COMUNA DE TALCAHUANO.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 28 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.

ACUERDO N° 23:

SE ACUERDA POR 26 VOTOS A FAVOR Y 02 ABSTENCIONES APROBAR MANDATAR A LOS CONSEJEROS (AS) REGIONALES INTEGRANTES DEL DIRECTORIO SRTA. TANIA CONCHA H., SRES. HUGO CAUTIVO B., CLAUDIO EGUILUZ R., EDMUNDO SALAS DE LA F., LUIS SANTIBAÑEZ B., Y EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. EDUARDO MUÑOZ M., PARA ASISTIR A LA CONSTITUCIÓN DEL DIRECTORIO Y LINEAMIENTOS DEL PLAN DE GESTIÓN DEL DIRECTORIO.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 28 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.

ABSTENCIONES: CONSEJEROS REGIONALES SRES. GUTIÉRREZ, TORRES.

ACUERDO N° 24:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR MANDATAR A LOS CONSEJEROS REGIONALES DE LA PROV. DE ÑUBLE PARA PARTICIPAR DE LA 1ERA. REUNIÓN DE DIRECTORIO DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DEL VALLE DEL ITATA, A REALIZARSE EL DÍA 06 DE MARZO DE 2015, EN LA COMUNA DE RANQUIL.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 28 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.

ACUERDO N° 25:

SE ACUERDA POR 21 VOTOS A FAVOR Y 07 ABSTENCIONES APROBAR MANDATAR A LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. JHON ANDRADES A., HERNÁN ALVAREZ R., Y CRISTIAN QUIROZ R., PARA PARTICIPAR DE LA FINALIZACIÓN DEL TALLER DE PINTURA AL ÓLEO DEL PROYECTO "EL PARQUE DE LA VILLA LOS COIHUES, INSPIRADOR DE CULTURA A TRAVÉS DE LA PINTURA", A REALIZARSE EL DÍA 06 DE MARZO DE 2015, EN LA COMUNA DE COIHUECO.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 28 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, CAUTIVO, CONCHA, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANTIBAÑEZ, TORRES, Y YAÑEZ.

ABSTENCIÓN: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES: ARMSTRONG, BORGOÑO, EGUILUZ, PINILLA, SANHUEZA, VÁSQUEZ, WEISSE.

ACUERDO N° 26:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR MANDATO PARA LOS 28 CONSEJEROS REGIONALES PARA QUE PUEDAN ASISTIR A JORNADA DE PLATAFORMA EN INFORMÁTICA SAGIR II, PARA EL MIÉRCOLES 11 A LAS 17:00 HORAS, Y PARA EL JUEVES 12 DE MARZO A LAS 14:30 EN DEPENDENCIAS DEL CONSEJO

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 28 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.

ACUERDO N° 27:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD REALIZAR UNA JORNADA AL ALERO DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN DESARROLLO TERRITORIAL Y TRANSPORTE A OBJETO DE ANALIZAR LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO REGIONAL, EL DÍA 24 DE MARZO.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 28 CONSEJEROS REGIONALES:

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 28 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.

ACUERDO N° 28:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD MANDATAR 28 CONSEJEROS (A) REGIONALES PARA ASISTIR AL ACTO INAUGURAL DE LA FERIA DE LA MUJER, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, QUE SE REALIZARÁ EL DÍA DOMINGO 08 DE MARZO A LAS 12.00 HRS., EN EL SECTOR LA POZA DE TALCAHUANO.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 28 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, ÁVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGONO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LÓPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VÁSQUEZ, WEISSE Y YAÑEZ.

RESUMEN SOLICITUDES SESIÓN ORDINARIA N° 05 DE FECHA 04/03/2015.

1.- RESPECTO A LAS VOTACIONES QUE CONCURREN LOS CONSEJEROS REGIONALES, TANTO PARA LA APROBACIÓN DE ACTAS COMO LA APROBACIÓN DE PROYECTOS, CUANDO UN CONSEJERO ESTÁ PRESENTE EN LA VOTACIÓN PERO NO EMITE PRONUNCIAMIENTO A UNA DE LAS TRES OPCIONES DE VOTACIÓN QUE A VIVA VOZ CONSULTA EL PRESIDENTE "QUIÉN VOTA A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN", SE SOLICITA CONSULTAR AL DEPARTAMENTO JURÍDICO QUE CORRESPONDERÍA EN ESTA SITUACIÓN, SI SUMAR A LA ABSTENCIÓN U OTRA MODALIDAD. (PETICIÓN SOLICITADA ANTERIORMENTE AL ASESOR JURÍDICO DEL GORE., MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 02.03.2015)

2.- SE REQUIERE QUE EL ASESOR JURÍDICO DEL GOBIERNO REGIONAL SE ENCUENTRE PRESENTE EN TODAS LAS SESIONES QUE REALICE EL CONSEJO REGIONAL.

3.- EN COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, A TRAVÉS DE SU PRESIDENTE EL CONSEJERO REGIONAL SR. EDMUNDO SALAS DE LA FUENTE.

- EN ATENCIÓN A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN CASETAS SANITARIAS SECTOR EL SANTO, TOMÉ", SE SOLICITA INFORME JURÍDICO AL GORE., EN RELACIÓN A QUE SI EL CONSEJO ESTÁ FACULTADO EN CAMBIAR LA UNIDAD EJECUTORA DE UN PROYECTO.

4.- EN COMISIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL, PLANIFICACIÓN Y TRANSPORTE, MEDIANTE SU PRESIDENTA LA CONSEJERA REGIONAL SRTA. TANIA CONCHA H.

- RESPECTO A LAS CONCESIONES DE USO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES, UBICADAS EN:

INMUEBLE	BENEFICIARIO SOLICITANTE
O'HIGGINS N°899, YUMBEL	MUNICIPALIDAD DE YUMBEL
CAMINO PÚBLICO DE PEMUCO AL CIPRÉS, CANELILLO, PEMUCO	MUNICIPALIDAD DE PEMUCO

SE LE SOLICITA OFICIAR AL SEREMI DE BIENES DE NACIONALES REQUIRIENDO MAYOR INFORMACIÓN DEL TEMA. (SE PROPONE ORD. N°66, PARA SU FIRMA)

5.- EN COMISIÓN DE GOBIERNO, A TRAVÉS DE SU PRESIDENTE EL CONSEJERO REGIONAL SR. DIMITRI RIQUELME A.

- RESPECTO A LAS INVITACIONES QUE LES SON REMITIDAS A LOS SEÑORES (A) CONSEJEROS (A), SE SOLICITA INFORME JURÍDICO DEL GORE., ATENDIENDO A LA NORMATIVA VIGENTE, CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO QUE SE DEBE SEGUIR SEGÚN CADA UNA DE LAS CONVOCATORIAS, POR EJEMPLO, SI SON INVITADOS POR UNA JUNTA DE VECINOS.
- SE REQUIERE ANTECEDENTES SOBRE PROYECTO SÉPTIMA FERIA COSTUMBRISTA SANTA BÁRBARA, QUE FUERA FINANCIADA CON RECURSOS FNDR, 2% CULTURA.

6.- EN VARIOS:

MEDIANTE EL CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO BORGÑO B.,

- SOBRE EL TEMA PLANTEADO POR EL CONSEJERO BADILLA, SOBRE PROYECTO FINANCIADO POR SUBVENCION FNDR QUIERE, QUE ESE INFORME LO EMITIERA AUDITORÍA INTERNA DEL GORE., PORQUE EFECTIVAMENTE PUEDE ESTAR EN LA LEGALIDAD VIGENTE, PERO TIENE LA DUDA, PORQUE HAY RECURSOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE LA MUNICIPALIDAD, PERO TAMBIÉN FONDOS DEL GORE., POR TANTO Y PARA NO ESPERAR Y HACERLO POR OTRA VÍA, QUE EL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA DE RESPUESTA A LA BREVEDAD POSIBLE.

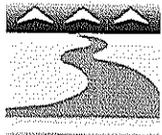
MEDIANTE EL CONSEJERO REGIONAL SR. EMILIO ARMSTRONG S.

- SOLICITA ANALIZAR LA FACTIBILIDAD DE QUE CON RECURSOS DEL FNDR, SE PUEDA APORTAR PARA MEJORAR LAS DEPLORABLES CONDICIONES QUE SE ENCUENTRA EL MUSEO, MONUMENTO NACIONAL, UBICADO EN EL PARQUE PEDRO DEL RÍO ZAÑARTU.

A TRAVÉS DE LA CONSEJERA REGIONAL SRA. FLOR WEISSE N.

- EN RELACIÓN A TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN QUE SE ESTÁN REALIZANDO EN LA RUTA 160, MANIFIESTA SU PREOCUPACIÓN POR QUE EXISTEN GRANDES TRAMOS CERRADOS AL USO, QUE EN ALGUNAS OCASIONES SE ABREN, PARTICULARMENTE ENTRE LOTA Y CHIVILINGO, PRODUCIENDO INSEGURIDAD PARA LOS CONDUCTORES, REQUIERE ANALIZAR SITUACIÓN.
- ASIMISMO COMENTA QUE EN EL SECTOR DE LARAQUETE Y CARAMPANGUE, SE REUNIÓ EL SEREMI DE TRANSPORTE, EL SEREMI DE OBRAS PÚBLICAS, EL INSPECTOR FISCAL DE LA OBRA Y VARIOS DIRIGENTES DEL SECTOR, QUIENES PLANTEARON VARIAS PROBLEMÁTICAS, ENTRE ELLAS, LA QUE TIENE QUE VER CON LA LOCOMOCIÓN COLECTIVA, LA QUE HASTA EL MOMENTO NO ESTÁ DANDO SOLUCIÓN EFECTIVA, POR LO QUE SOLICITA QUE SE GESTIONE, ANTES DE LA PRÓXIMA REUNIÓN, LA PRESENTACIÓN DE UNA SOLUCIÓN CERCANA A LO QUE SE REQUIERE, DE LO CONTRARIO INFORMA QUE PUEDEN HABER PROBLEMAS EN ESE TERRITORIO UNA VEZ MÁS.

GOBIERNO
REGIONAL



REGION DEL
BIOBIO

CONSEJO REGIONAL

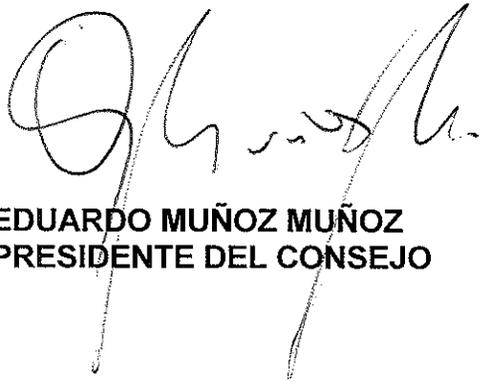
MEDIANTE EL CONSEJERO REGIONAL SR. GABRIEL TORRES H.

- **RESPECTO A PROYECTOS APROBADOS POR EL FNDR MEDIANTE EL 2% DE SEGURIDAD CIUDADANA, SE REQUIERE AGILIZAR PROCEDIMIENTO RESPECTO A LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS A LOS BENEFICIADOS, PARTICULARMENTE A LOS DE LA COMUNA DE HUALPÉN, YA QUE HASTA EL MOMENTO ÉSTOS NO HAN SIDO CURSADOS.**

A TRAVÉS DEL CONSEJERO REGIONAL SR. CRISTIÁN QUIROZ R.

- **SE MANIFIESTA PROBLEMÁTICA QUE EXISTE CON EL "CANAL DE LA LUZ", AFLUENTE QUE ATRAVIESA POR CHILLÁN, INUNDANDO RECIENTEMENTE A 5 VIVIENDAS, TEMA QUE EN REUNIÓN CON EL MOP Y LA DOH, SE LE HA SEÑALADO QUE PROYECTO RELACIONADO A ESTE SECTOR, SE ENCUENTRA DESDE EL AÑO 2008 A LA ESPERA DEL RS., Y QUE NO SE VA A PODER REALIZAR, DADO QUE DE ACUERDO A LA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE ESTOS PROYECTOS, NO ES RENTABLE SOCIALMENTE SU APROBACIÓN, POR TANTO REQUIERE QUE SE SOLICITE PRIORIDAD PRESIDENCIAL PARA ESTOS EFECTOS.**

*** La presente acta ha sido aprobada en la sesión N° 06 de fecha 18 de marzo de 2015.**



**EDUARDO MUÑOZ MUÑOZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO**



**JOANNA PEREZ OLEA
MINISTRO DE FE**